



Manual de normas y reglamento de conducta Curso 2018-19

Objetivo del Distrito de Edgewood: Por el éxito en la vida de todos nuestros alumnos. ¡Orgullosos de Edgewood!

Nuestra declaración de principios: El objetivo del distrito de Edgewood es ofrecer una educación de alta calidad que prepare a nuestros alumnos para aprovechar todas sus capacidades y competir en un mundo en constante cambio.



JUNTA DE ADMINISTRADORES

Presidente Roy Richard Soto
Vicepresidente Frank Espinosa
Secretaria Stella Camacho
Timothy W. Payne
Richard Santoyo

SUPERINTENDENTE

Dr. Eduardo Hernández
5358 W. Calle Commerce
San Antonio, Texas 78237
Teléfono 210-444-4500 Fax 210-444-4548
De 8:00 de la mañana a 4:30 de la tarde

DEPARTAMENTOS DE CURRÍCULO, PRIMARIA Y SECUNDARIA

Centro de Servicios de Edgewood del edificio Emma Frey
900 S. San Eduardo
San Antonio, Texas 78237
Teléfono 210-444-4500 – Fax 210-444-4548
De 8:00 de la mañana a 4:30 de la tarde

HORARIOS DE LAS ESCUELAS

Escuelas primarias

Horario de clase: de 7:45 de la mañana a 3:15 de la tarde
El horario de las clases de apoyo dependerá de cada escuela

Escuelas intermedias

Horario de clase: de 8:45 de la mañana a 4:20 de la tarde
El horario de las clases de apoyo dependerá de cada escuela

Escuelas secundarias

Horario de clase: de 8:45 de la mañana a 4:20 de la tarde
El horario de las clases de apoyo dependerá de cada escuela

Curso escolar 2018-19

Si tiene usted alguna discapacidad que le impide leer este manual, llame al 210-444-4500 o vaya a la página de Internet www.eisd.net.

Tabla de contenidos

Prefacio	1
Dificultad de acceso por discapacidad	2
Sección I: Derechos de los padres de alumnos	3
Exclusión de encuestas y actividades	3
Autorización para la evaluación psicológica	3
Autorización de exhibir públicamente trabajos y creaciones de los alumnos e información personal	3
Autorización para que el alumno reciba clases de paternidad responsable si es menor de 14 años	3
Autorización para grabar vídeo y sonido de un alumno, excepto cuando la ley lo permita	3
Prohibición de castigos físicos	3
Comunicaciones por vía electrónica entre empleados del distrito y los alumnos	3
Datos personales de los alumnos	4
Autorización de acceso a la información personal a reclutadores militares y universidades	4
Participación en estudios externos	4
Autorización para participar en encuestas y evaluaciones financiados por el Gobierno federal	4
Exclusión de encuestas y otras actividades	5
Clases de educación sexual	5
Dispensación de un alumno de recitar parte de la Declaración de Independencia	6
Dispensación de un alumno de hacer los juramentos de lealtad a las banderas de EE. UU. y Texas	6
Creencias religiosas y convicciones morales	6
Clases de apoyo y preparación para los exámenes	6
Acceso al expediente escolar y los contenidos curriculares del distrito	6
Solicitud de notificación de faltas disciplinarias a padres sin la patria potestad	7
Evaluaciones académicas del distrito y otras evaluaciones obligatorias estatales y federales	7
Acceso de los padres al expediente escolar	7
Inspecciones autorizadas y uso del expediente escolar	7
Cualificaciones de maestros y otro personal docente	10
Facilidades para alumnos de padres militares	10
Solicitud de traslado de hermanos mellizos o trillizos	10
Traslados por motivos de seguridad	10
Animales guía para alumnos discapacitados	11
Alumnos en familias de acogida temporal	11
Alumnos de familias sin hogar	11
Alumnos de educación especial o con problemas de aprendizaje	12
Derivación a educación especial	12
Persona de contacto en las derivaciones de educación especial	13
Derivaciones a la Sección 504	13
Persona de contacto en las derivaciones a la Sección 504	13
Notificación a los padres de los servicios de clases de apoyo	13
Alumnos de educación especial que viven con otros niños en edad escolar	13
Alumnos cuya lengua materna no es inglés	14
Alumnos con discapacidad mental o física y la Sección 504	14
Sección II: Otra información de importancia	15
Asistencia a clase	15
Asistencia obligatoria para alumnos mayores de 19 años	15

Manual de normas del Distrito Escolar Independiente de Edgewood

Alumnos de 6 a 19 años	15
Alumnos de prekínder y kínder	15
Exenciones de la asistencia obligatoria	15
Alumnos de secundaria	16
Incumplimiento de las normas de asistencia	16
Faltas de asistencia de alumnos discapacitados	16
Alumnos mayores de 19 años	16
Alumnos mayores de 19 años	16
Alumnos de 6 a 19 años	16
Nivel de asistencia para recibir créditos académicos o calificación final	17
Parte de asistencia	18
Documentación por falta de asistencia	18
Falta de asistencia por motivos médicos	18
Licencia de conducir	18
Responsabilidad legal del distrito en cumplimiento de las leyes estatales y federales	18
Examen de aptitud de las fuerzas armadas	19
Acoso escolar	19
Estudios técnicos y profesionales	20
Comidas en la clase	20
Maltrato y abuso sexual infantil	20
Clasificación de clase	21
Horario de clase	22
Admisión en universidades	22
Preparación del examen TSI	23
Calendario del examen ACT del año 2018-19	23
Calendario del examen SAT del año 2018-19	23
Cursos de créditos preuniversitarios	24
Llamadas automáticas de emergencia	24
Notificaciones no urgentes	24
Quejas y reclamaciones	24
Conducta	25
Aplicación de las normas escolares	25
Coordinador de conducta de la escuela	25
Alteración del orden	25
Actividades escolares	25
Servicios de consejería	25
Consejería académica	25
Escuelas Primarias e intermedias	26
Escuelas secundarias	26
Consejería personal	26
Consejería en grupo	26
Créditos	26
Créditos por examen si el alumno ha tomado el curso	26
Créditos por examen de materias avanzadas o cursos intensivos si el alumno no ha tomado el curso	27
Paso acelerado al curso siguiente para alumnos de primaria	27
Alumnos de 6º a 12º	27

Manual de normas del Distrito Escolar Independiente de Edgewood

Violencia entre novios, discriminación, acoso y represalias	27
Violencia entre novios	27
Discriminación	28
Acoso escolar	28
Acoso sexual	28
Represalias	28
Procedimiento de denuncias	28
Investigación de una denuncia	29
Discriminación	29
Educación a distancia	29
Red Virtual de Educación de Texas (TxVSN)	29
Publicación de materiales y documentos hechos en la escuela	30
Material no escolar hecho por los alumnos	30
Material no escolar hecho por otras personas	30
Vestimenta y aspecto personal	31
Uniformes	32
Gastos de uniforme	32
Periodo de gracia	32
Delegación de autoridad	32
Aparatos electrónicos y otras tecnologías	32
Tenencia y uso de aparatos de comunicaciones como teléfonos móviles	32
Tenencia y uso de otros aparatos electrónicos	33
Uso educativo de aparatos de comunicaciones	33
Uso de los recursos tecnológicos del distrito	33
Uso indebido de los recursos tecnológicos del distrito	33
Exámenes de fin de curso	34
Alumnos con bajo nivel de inglés	34
Actividades extracurriculares, clubes y otras organizaciones	34
Normas de conducta	35
Cargos electos	35
Pagos	35
Recaudación de fondos	36
Prohibición de pandillas juveniles	36
Acoso o intimidación en razón de sexo	36
Clasificación de créditos	36
Criterios de evaluación	37
Graduación	37
Requisitos del diploma de secundaria desde el curso 2014-15	37
Exámenes obligatorios para la graduación	37
El plan de estudios básico	37
Especialidades	38
Plan de estudios de graduación con honores	38
Plan de estudios sobresaliente	38
Créditos exigidos	39
Especialidades	40
Plan personal de graduación	41

Manual de normas del Distrito Escolar Independiente de Edgewood

Opciones de cursos para todos los planes de estudio de graduación	41
Certificados académicos	41
Alumnos discapacitados	41
Actividades de graduación	42
Oradores de la ceremonia de graduación	42
Gastos de la ceremonia de graduación	42
Becas y ayudas	42
Acoso escolar	42
Novatadas	42
Salud	43
Alumnos enfermos	43
Meningitis bacteriana	43
Qué es la meningitis	43
Cuáles son los síntomas	43
Cuál es la gravedad de la meningitis bacteriana	43
Cómo se transmite la meningitis bacteriana	44
Cómo prevenir la meningitis bacteriana	44
Qué hacer si cree que usted o alguien conocido tiene meningitis bacteriana	44
Dónde obtener más información	44
Alergia a los alimentos	44
Piojos	45
Actividad física para alumnos de escuelas primarias	45
Escuelas intermedias y secundarias	45
El Consejo Escolar de Salud	45
Otros asuntos relacionados con la salud	45
Diabetes	45
Prueba de condición física (de 3º a 12º)	46
Máquinas expendedoras	46
Tabaco	46
Plan de control de amianto	46
Plan de fumigación	46
Alumnos sin hogar	46
Las tareas	46
Enfermedad	48
Vacunas	48
Documentación	50
Asuntos legales	51
Detención de alumnos	51
Notificaciones	51
Alumnos que deban salir de la escuela durante el día	52
En la hora del almuerzo	52
En cualquier otro momento durante el horario de clase	52
Trabajos de recuperación	52
Trabajos de recuperación por faltas de asistencia	52
Trabajo de recuperación en DAEP	53
Trabajo de recuperación por expulsión temporal	53

Manual de normas del Distrito Escolar Independiente de Edgewood

Medicamentos en la escuela	53
Sustancias psicotrópicas	54
Norma contra la discriminación	54
Programas académicos alternativos	54
Participación de los padres	55
Colaboración	55
Examen de condiciones físicas para participar en competiciones deportivas	55
Revisión médica de la espina dorsal	55
Otras revisiones médicas	56
Jura de bandera y minuto de silencio	56
Oración	56
Repetición de curso	56
Escuelas primarias e intermedias	56
Escuelas primarias	56
Escuelas intermedias	57
Escuelas secundarias	58
Permiso para salir de la escuela	58
Calificaciones e informes de progreso	58
Represalias	59
La seguridad en la escuela	59
Seguro de accidentes	59
Seguro de los alumnos de profesiones y estudios técnicos	59
Simulacros de evacuación por emergencias	60
Simulacros de evacuación por incendio	60
Simulacros de cierre por motivos de seguridad	60
Tratamiento médico de emergencia	60
Cierre de la escuela por emergencia	60
Exámenes SAT, ACT y otros exámenes	60
Cambios de horario	60
Las instalaciones escolares	61
Uso de las instalaciones escolares antes o después de clase	61
Conducta de los alumnos fuera de clase	61
Estancia en los pasillos durante el horario de clase	61
Servicio de comedor	61
La biblioteca	61
Reuniones de grupos de actividades extracurriculares (alumnos de secundaria)	62
Registros	62
Pupitres y taquillas	62
Aparatos electrónicos y de comunicaciones	62
Vehículos en la escuela	62
Perros adiestrados	62
Detector de metales	62
Pruebas de detección de consumo de drogas	63
Acoso sexual	63
Programas especiales	63
Exámenes de ingreso en la universidad	63

Manual de normas del Distrito Escolar Independiente de Edgewood

Los exámenes ACT y SAT	63
El examen TSI	63
El Examen de Nivel Académico del Estado de Texas (STAAR)	63
De 3º a 8º	63
Exámenes de fin de curso de secundaria	64
Esteroides	64
Alumnos en familias de acogida temporal	64
Alumnos como oradores en actos públicos	64
Prevención y tratamiento del consumo de drogas	64
Suicidio y salud mental	64
Cursos de verano	65
Retrasos	65
Libros de texto, libros digitales y otro material didáctico	65
Cambio de clase	65
Transporte	65
Excursiones escolares	65
Autobuses y otros vehículos del distrito	65
Vandalismo	66
Cámaras de vídeo	66
Visitas a la escuela	66
Visitas en general	66
Personas no autorizadas	66
Visitas a actividades escolares especiales	66
Día de las carreras y oficios	67
Voluntarios	67
Inscripción en el censo electoral	67
Abandono escolar	67
Glosario	68
Plan de prevención del acoso escolar	71
La ley de David	72
Pasos para denunciar un caso de acoso escolar	72

Prefacio

A todos los padres y alumnos del distrito:

¡Bienvenidos a todos al año escolar 2018-19! La educación de sus hijos es resultado del trabajo en común entre alumnos, educadores y padres.

El manual de normas para alumnos y padres de Edgewood ISD proporciona toda la información básica que usted y su hijo puedan necesitar durante el año escolar. Este manual está dividido en dos secciones:

Sección I. Derechos de los padres de alumnos: Contiene información sobre diversos asuntos relacionados con los padres y su rol en la escuela. Le recomendamos que lea atentamente esta sección del manual.

Sección II. Otra información de importancia: Otros temas que abordan y regulan varios aspectos de la vida en la escuela.

Recuerde que cuando usamos la palabra *padres* nos referimos a los padres biológicos, adoptivos, tutores legales u otra persona a cargo de la tutela de los niños.

Tanto los alumnos como sus padres deberían conocer bien el contenido del reglamento de conducta del distrito. Este documento ha sido aprobado por la junta de administradores y tiene por objetivo garantizar la seguridad y el adecuado ambiente de estudio en las escuelas. Podrá encontrar ese documento en la página de Internet del distrito www.eisd.net. También puede pedir una copia impresa si lo desea.

El presente Manual está desarrollado de acuerdo con las cláusulas del distrito y el reglamento de conducta que lo complementa. Tenga en cuenta que este documento no incluye todas las normas internas y cláusulas del distrito.

En caso de discrepancia entre este Manual, las cláusulas del distrito y el reglamento de conducta, prevalecerá lo dispuesto en el reglamento de conducta y en las cláusulas del distrito.

Ambos se actualizan cada año, mientras que las cláusulas del distrito se adoptan y revisan constantemente. Es aconsejable que los padres asistan a las reuniones de la junta de administradores para estar informados de los cambios que se realicen en las cláusulas. Los cambios en las cláusulas que afecten al Manual se comunicarán a los padres lo antes posible en cartas y boletines. El distrito se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las normas descritas en este manual cuando lo considere necesario.

Aunque el manual hace referencia a los derechos establecidos en la ley o en las cláusulas del distrito, no otorga a padres y alumnos derechos adicionales a esos ya existentes. Tampoco representa un contrato de validez legal entre alumnos y padres con el distrito.

Si usted o su hijo tienen alguna duda sobre el contenido de este manual, consulte con el director de su escuela.

Por favor, entregue los siguientes impresos en la escuela de su hijo. Estos impresos se le entregaron al principio del curso o al matricular a su hijo:

1. Recibo (o recibo electrónico) del manual de normas.
2. Nota informativa sobre la información personal de los alumnos.
3. Impreso de desautorización de acceso para reclutadores militares y universidades, si no desea que entreguemos la información personal de su hijo a estas entidades cuando nos lo soliciten.
4. Impreso de autorización o exclusión.

[Lea los apartados sobre las **objeciones de los padres a que el distrito entregue la información personal de su hijo y la autorización para participar en encuestas, estudios y evaluaciones financiados por el Gobierno federal**]

Nota: Observe también que se han incluido los códigos de letras de las cláusulas relacionadas con las normas que se citan. Encontrará una copia impresa de estas cláusulas en la oficina central del distrito y una versión electrónica en la dirección www.eisd.net

Dificultad de acceso por discapacidad

Si tiene usted problemas para acceder a la información de este documento por sufrir alguna discapacidad, llame al 210-444-4500 o consulte la página de Internet www.eisd.net

Sección I: Derechos de los padres

En esta sección del manual encontrará información sobre los derechos de los padres establecidos en las leyes estatales y federales.

Exclusión de encuestas y actividades

Autorización para la evaluación psicológica

La escuela no realizará evaluaciones psicológicas ni tratamiento psicológico sin la autorización escrita de los padres. Esta autorización no será necesaria si la evaluación o tratamiento psicológico es exigido por las leyes estatales o federales dentro del programa de educación especial o por la Agencia de Educación de Texas debido a una denuncia e investigación por abuso infantil.

Autorización de exhibir públicamente trabajos y creaciones de los alumnos e información personal

Los maestros podrán exponer públicamente los trabajos de alumnos con su nombre como ejemplo para los demás.

Sin embargo, el distrito pedirá permiso a los padres antes de exhibir sus creaciones, trabajos, fotografías tomadas por los alumnos, vídeos, voz y similares antes de mostrarlos en la página de Internet del distrito, en textos impresos, vídeo o cualquier otra forma de divulgación.

Autorización para que el alumno reciba clases de paternidad responsable si es menor de 14 años

Si el alumno tiene menos de 14 años, los padres deberán dar su permiso para que asista a clases de paternidad responsable. Este requisito es imprescindible. Estas clases forman parte de la educación para la salud y sus contenidos están desarrollados por la Fiscalía General de Texas y la Junta Estatal de Educación.

Autorización para grabar vídeo y sonido de un alumno, excepto cuando la ley lo permita

La legislación del estado autoriza a la escuela a grabar vídeo o la voz de su hijo sin el permiso de los padres en las siguientes circunstancias:

- Por motivos de seguridad en la escuela
- Cuando se haga por motivos educativos, como una actividad de clase, tanto curricular como extracurricular
- Cuando se haga para cubrir alguna noticia de los medios de comunicación
- Cuando así lo establezca la ley por motivos de seguridad en las clases de educación especial

El distrito solicitará permiso a los padres por escrito en los casos no previstos en la ley.

Prohibición de castigos físicos

La junta de administradores prohíbe los castigos físicos para imponer disciplina por incumplir alguna norma del reglamento de conducta. Cláusula FO

Comunicaciones por vía electrónica entre empleados del distrito y los alumnos

Los maestros y otro personal autorizado del distrito podrán comunicarse directamente con los alumnos dentro del marco de sus responsabilidades profesionales. Por ejemplo, un maestro podrá crear una página de Internet para su clase con fines educativos. Los padres podrán acceder a esa página si lo desean.

Si prefiere que su hijo no se comunique directamente por vía electrónica con los empleados del distrito o si tiene alguna duda sobre el uso de medios electrónicos de comunicación por los empleados del distrito, consulte con el director de su escuela.

Datos personales de los alumnos

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia permite que los distritos escolares compartan con terceros cierta información personal de sus alumnos sin el consentimiento explícito de sus padres. Generalmente estos datos personales no se consideran sensibles y su divulgación no implica una violación de intimidad. Entre esta información está la fotografía del alumno que se publica en el anuario, su nombre y el grado en que está para que el maestro se comunique con la clase, su peso y estatura para las actividades deportivas en que participe, su fecha de nacimiento, su nombre y fotografía para publicarlos en alguna plataforma de Internet gestionada por el distrito y su nombre y grado cuando el distrito facilite esta información a los medios de comunicación locales para anunciar los cuadros de honor A y B. Los datos personales se entregarán a cualquier persona que lo solicite.

Sin embargo, los padres (o el propio alumno si es mayor de edad) pueden negarse a que el distrito entregue los datos personales de sus hijos. Para ello deberán solicitarlo por escrito al director durante los diez primeros días del curso. Se consideran datos personales los siguientes: nombre, fotografía, fecha y lugar de nacimiento, rama de estudios, titulaciones académicas, premios recibidos, informe de asistencia, grado, escuela más reciente a la que ha asistido, actividades deportivas, peso y estatura (si está en algún equipo de deportivo). Si usted solicita que esta información no se haga pública, tampoco se usará en las actividades organizadas por la escuela, como el cuadro de honor, el periódico de la escuela, el anuario, los comunicados de prensa y las actividades deportivas.

Autorización de acceso a la información personal a reclutadores militares y universidades

(Solo para alumnos de secundaria)

Las leyes federales obligan al distrito a proporcionar a reclutadores militares y universidades cierta información personal sobre sus alumnos, como el nombre, dirección y teléfono, a menos que los padres expresen su deseo en contrario y por escrito. Existe un formulario a su disposición si no quiere que el distrito proporcione esta información a los reclutadores militares y universidades.

Participación en estudios externos

Autorización para participar en encuestas y evaluaciones financiados por el Gobierno federal

Su hijo no participará sin su consentimiento en ninguna encuesta, estudio o evaluación del Departamento de Educación en la que se pregunte alguno de estos puntos:

- Ideas políticas o creencias religiosas del alumno o de sus padres.
- Problemas psicológicos o mentales del alumno o de algún miembro de su familia.
- Orientación o conducta sexual.
- Antecedentes penales, delitos o actos antisociales que puedan o no incriminarle.
- Valoraciones incriminatorias de individuos conocidos de su familia.
- Relaciones con abogados, médicos o pastores religiosos.
- Prácticas o creencias religiosas del alumno o sus padres.
- Ingresos familiares, excepto cuando esa información sea necesaria para solicitar ayuda económica o la participación en algún programa.

Los padres pueden revisar las encuestas que se vayan a pasar a su hijo y cualquier otro material relacionado con el estudio o evaluación que se esté llevando a cabo. Cláusula legal EF

Exclusión de encuestas y otras actividades

Los padres tienen derecho a estar informados sobre los estudios, evaluaciones y encuestas que se vayan a pasar a su hijo y a denegar su permiso para lo siguiente:

- Encuestas que pregunten sobre cualquier asunto de la lista mencionada más arriba.
- Actividades escolares que requieran la aportación o revelación de datos personales de los alumnos con fines económicos (excepto cuando la información personal del alumno se utilice con fines educativos o de evaluación para los estudiantes u otras instituciones educativas).
- Exámenes médicos sin carácter de urgencia establecidos como condición para asistir a clase y no necesarios para proteger su salud o seguridad. Son excepciones los exámenes de oído, vista, escoliosis o cualquier examen médico permitido o exigido por la legislación de Texas. Cláusulas EF y FFAA

Clases de educación sexual

El Consejo Escolar de Salud ha seleccionado los temas a impartir en estas clases. La legislación del estado exige que cualquier instrucción en materia de sexualidad, enfermedades de transmisión sexual o sida deberá:

- Recomendar la abstinencia sexual en cualquier relación entre personas no casadas en edad escolar;
- Dedicar más tiempo a la abstinencia sexual que a los métodos anticonceptivos;
- Destacar que la abstinencia sexual es el único método 100 % efectivo para prevenir el embarazo, las enfermedades de transmisión sexual y el trauma que suponen las relaciones sexuales durante la adolescencia;
- Enseñar a los adolescentes que la abstinencia sexual antes del matrimonio es la forma más efectiva de prevenir el embarazo y las enfermedades de transmisión sexual;
- Si se contemplan en el currículo los métodos anticonceptivos, mostrar la efectividad del uso del condón y otros métodos anticonceptivos con estadísticas reales en vez de con las cifras teóricas de los laboratorios.

El distrito ofrece dos cursos de educación sexual:

- Marca los límites y respeta a los demás es un curso para alumnos de 6º, 7º y 8º que enseña que la abstinencia es la mejor forma de prevenir el sida, las enfermedades de transmisión sexual y el embarazo. En este curso los niños aprenderán a establecer límites en sus relaciones personales y a rechazar las relaciones sexuales cuando se presente la tentación o la oportunidad. Las lecciones de los alumnos de 6º tratan sobre cómo establecer las distancias personales entre individuos y evitar el contacto físico en un contexto no sexual. En 7º se les habla sobre las consecuencias de las relaciones sexuales, como el embarazo y el contagio de enfermedades, y cómo rechazar tales relaciones en fiestas y celebraciones. En 8º oyen hablar a una persona con sida, se les enseña a rechazar relaciones sexuales y se les explica cómo usar un condón, aunque nunca se les muestra un condón de verdad en la clase. Cláusula legal y local EHAA
- Cómo reducir el riesgo de embarazo y de contagio de enfermedades de transmisión sexual y sida

es un curso de 16 lecciones para alumnos de secundaria que tiene por objetivo la prevención. Este curso se basa en la abstinencia como principal método, pero también enseña a evitar el embarazo y el contagio de enfermedades de transmisión sexual. Entre otros aspectos, se aprende a evaluar el riesgo de las situaciones, la comunicación, la toma de decisiones, la planificación y el rechazo a tener relaciones sexuales mediante el juego de roles y con actividades para hacer en casa. Este curso se dará a los alumnos de secundaria del distrito y su participación requiere autorización de los padres.

Los padres tienen derecho a revisar los manuales de las clases de educación sexual. También tienen derecho a llevarse a su hijo de clase para que no reciba ninguna educación sexual sin ser penalizados disciplinaria o académicamente. Usted también puede participar en la Comisión Escolar de Salud, que se encarga de aprobar el temario de estas clases. Consulte con el director de la escuela de su hijo para más información.

Dispensación de un alumno de recitar parte de la Declaración de Independencia (alumnos de 3º a 12º)

La legislación del estado obliga que en la clase de Ciencias Sociales de 3º a 12º se recite una parte de la Declaración de Independencia durante la Semana de la Libertad. Un alumno estará dispensado de hacerlo en los siguientes casos: (1) si sus padres informan de su deseo a la escuela por escrito, (2) si su hijo expresa su objeción de conciencia a recitarlo o (3) si uno de sus padres tiene inmunidad diplomática por estar representando a un Gobierno extranjero. Cláusula legal EHBK

Dispensación de un alumno de hacer los juramentos de lealtad a las banderas de EE. UU. y Texas

Los padres podrán dispensar a su hijo de que haga los juramentos de lealtad a las banderas de EE UU y Texas. Para ello deberán informar de su deseo a la escuela por escrito. Sin embargo, la legislación del estado obliga a que todos los alumnos guarden un minuto de silencio. Cláusula legal EC

Creencias religiosas y convicciones morales

Los padres podrán apartar de clase a su hijo temporalmente si cree que alguna actividad de clase o contenido está en contra de sus creencias religiosas o convicciones morales. Sin embargo, no podrán hacerlo para evitar que haga un examen previsto. En cualquier caso, no podrán retirar al alumno de clase más de lo que dura un cuatrimestre. Además, el alumno deberá cumplir con los requisitos académicos del currículo para graduarse según las normas de la escuela.

Clases de apoyo y preparación para los exámenes

El maestro podrá decidir si un alumno debería asistir a clases de apoyo basándose en sus propias impresiones, las notas del alumno en trabajos de clase y exámenes, además de las evaluaciones periódicas. La escuela hará lo posible para ubicar las clases de apoyo y las técnicas para hacer exámenes en un horario que no se solape con las otras clases. De acuerdo con la ley del estado y la cláusula EC, un alumno no podrá faltar a más del 10 % de los días de clase del año para asistir a clases de apoyo o para aprender técnicas de exámenes, a menos que los padres den su consentimiento.

La escuela podrá ofrecer clases de apoyo fuera del horario de clase. Se les pedirá a los alumnos con calificaciones inferiores a 70 que asistan a las clases de apoyo. [Para más información, consulte las cláusulas EC y EHBC o llame al maestro de su hijo].

Acceso al expediente escolar y los contenidos curriculares del distrito

Los padres tienen derecho a revisar los contenidos de clase, libros de texto y otros documentos y

materiales de trabajo usados en el currículo, así como los exámenes que haya hecho su hijo. También tienen derecho a pedir que la escuela le preste a su hijo los materiales escolares usados en clase. Si la escuela tiene suficientes materiales para que el alumno se los lleve a casa, concederá la solicitud de los padres. En tal caso, el alumno deberá devolver los materiales al día siguiente, si así se lo pide el maestro.

Solicitud de notificación de faltas disciplinarias a padres sin la patria potestad

Los padres de alumnos que no tengan su patria potestad podrán solicitar por escrito una copia de las notificaciones de faltas disciplinarias de su hijo, que podrían suponer la derivación al Programa Alternativo de Educación Disciplinaria (DAEP) o la expulsión. Cláusula legal FO

Evaluaciones académicas del distrito y otras evaluaciones obligatorias estatales y federales

Los padres podrán solicitarle al distrito las cláusulas y normas del estado relacionadas con la participación de su hijo en los exámenes de evaluación federales, estatales o distritales.

Acceso de los padres al expediente escolar

Los padres podrán acceder al expediente escolar de su hijo. Esta es la información que contiene el expediente:

- Informe de asistencia
- Calificaciones
- Notas finales
- Expedientes disciplinarios
- Informes del consejero escolar
- Informes psicológicos
- Solicitudes de admisión
- Historial médico y registro de vacunas
- Otra información médica
- Evaluaciones de maestros y consejeros
- Informe de conducta
- Información sobre las medidas de apoyo para alumnos con dificultades de aprendizaje
- Resultados de los exámenes de evaluación del estado
- Materiales educativos y exámenes usados en clase

Inspecciones autorizadas y uso del expediente escolar

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) otorga ciertos derechos a los padres (y alumnos mayores de edad o que estén matriculados en una universidad) sobre el expediente escolar. Estos derechos son los siguientes:

- Derecho a ver el expediente escolar antes de los 45 días siguientes después de solicitarlo.
- Derecho solicitar la modificación del expediente escolar si se considera incorrecta, confusa o contra lo dispuesto en la ley FERPA.

- Derecho a autorizar por escrito al distrito para que haga pública la información personal del alumno, excepto cuando la ley FERPA lo autorice sin necesidad del permiso de los padres.
- Derecho a presentar una reclamación ante el Departamento de Educación de Estados Unidos denunciando el incumplimiento por el distrito de lo dispuesto en la ley FERPA. Dirija su reclamación a la siguiente dirección:

Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue. Washington, DC 20202-5901

Tanto la ley FERPA como las leyes del estado evitan el acceso o uso indiscriminado del expediente escolar de los alumnos y garantiza el derecho a la intimidad de los padres. Todos los solicitantes de datos que sirvan para identificar a un alumno deberán identificarse ante el distrito, incluidos los padres y alumnos.

Se considera confidencial prácticamente a toda la información relacionada con los resultados académicos del alumno, sus calificaciones, notas de exámenes y sus informes disciplinarios.

El acceso al expediente escolar se concede principalmente a los padres (casados, divorciados o separados, a menos que la escuela tenga una orden judicial que les prive o restrinja la patria potestad sobre el menor o su derecho a acceder al expediente escolar) y a alumnos mayores de edad que lo soliciten.

Las leyes federales conceden el control de su expediente escolar a los alumnos mayores de 18 años, los emancipados por decisión judicial y los matriculados en una universidad. Sin embargo, los padres pueden seguir teniendo acceso al expediente escolar si el alumno figura como dependiente en su declaración de impuestos y en circunstancias en que haya grave riesgo para la vida del alumno u otras personas.

La ley FERPA permite que el distrito entregue la información personal del alumno sin permiso expreso de sus padres o del alumno mayor de edad en los siguientes casos:

- Si el distrito considera que el solicitante tiene lo que las leyes federales llaman «interés justificado» en el expediente escolar. Estas personas pueden ser miembros de la junta directiva o empleados, como el superintendente, cargos ejecutivos, directores de escuelas, maestros, consejeros, técnicos y otro personal escolar, individuos o entidades privadas contratadas por el distrito (abogados, consultores, auditores, personal médico, terapeutas o voluntarios), padres o alumnos que sean miembros de alguna comisión escolar y padres o alumnos que colaboren con otro personal del distrito en algún trabajo relacionado con su cargo. Toda persona con “legítimo interés en revisar el expediente por motivos educativos” debe estar trabajando con el alumno y necesitar para su trabajo la información académica o antecedentes disciplinarios, o bien estar diseñando un plan de instrucción individualizado para un alumno discapacitado, reuniendo datos estadísticos, evaluando un programa educativo o cumpliendo alguna responsabilidad relacionada con su cargo.
- A solicitud de alguna agencia de la Administración pública, como los tribunales de justicia juvenil, el Departamento del Auditor General del Estado, la Secretaría de Justicia, el Departamento de Educación, la Agencia de Educación de Texas, la Secretaría de Agricultura, el Servicio de

Protección de Menores y en algunos casos otras agencias de servicios públicos para menores.

- Cuando lo soliciten individuos o entidades con una orden judicial.
- A petición de otra escuela, distrito o universidad en la que el alumno desee matricularse o esté ya matriculado.
- En relación con alguna ayuda económica, beca o préstamo para estudios universitarios que el alumno haya solicitado o recibido.
- Cuando lo solicite una agencia de homologación académica para homologar cursos o titulaciones.
- Si lo solicitan organizaciones que están realizando algún estudio para la escuela con el objetivo de crear, verificar o administrar pruebas genéticas o mejorar las técnicas de educación.
- A petición de ciertos funcionarios en relación con algún asunto de salud o seguridad pública.
- Cuando el distrito facilite la información personal del alumno a quien lo solicite según las condiciones explicadas anteriormente.

El director es responsable de los expedientes de los alumnos matriculados en su escuela. El Departamento de Expedientes Escolares (teléfono 210-444-7947) guarda los expedientes de los alumnos que se han graduado o dejaron sus estudios.

Los padres o alumnos (si son mayores de edad) podrán solicitar el acceso al expediente escolar deberán hacerlo por escrito especificando qué parte del expediente desean ver. Solo podrán ver el expediente durante el horario de clase. El encargado de los expedientes responderá a las preguntas que el solicitante pudiera tener para interpretar los datos.

Los padres y alumnos mayores de edad que lo soliciten por escrito podrán obtener copias de su expediente escolar mediante pago de 10 centavos por página. Si el alumno cumple los requisitos de ingresos familiares para recibir el almuerzo gratis o a precio reducido y los padres no pueden revisar el expediente durante el horario de clase, podrán pedir por escrito una copia y el distrito se la proporcionará sin cargo alguno. La dirección del superintendente es 5358 W. Commerce, San Antonio 78237.

Si se solicita una corrección del expediente escolar, debe explicar claramente la parte que se desea corregir y por qué cree que es incorrecta. Si el distrito les deniega la solicitud para modificar el expediente escolar, los padres podrán pedir una audiencia. Si aún después de la audiencia el distrito decide no modificar el expediente, los padres tendrán 30 días lectivos para entregar un escrito explicando su posición, que se guardará en el expediente.

Aunque se puede pedir que se corrijan calificaciones que se consideran incorrectas, esta petición se resolverá siguiendo el proceso general de reclamaciones descrito en la cláusula local de la junta directiva FNG. Una calificación de clase solo se puede corregir si se la considera arbitraria, errónea o contraviene las normas de evaluación del distrito.

Las normas del distrito sobre los expedientes escolares son las cláusulas legal y local FL. Puede pedir estas cláusulas al director de la escuela o al superintendente. También las encontrará en la página de Internet del distrito www.eisd.net

El derecho de acceso de los padres y alumnos mayores de edad al expediente escolar excluye la información no relacionada con los resultados académicos, como las anotaciones de los maestros sobre los alumnos y que se hacen para compartirlas solo con el maestro sustituto.

Cualificaciones de maestros y otro personal docente

Los padres podrán solicitar información sobre las cualificaciones profesionales de los maestros para saber si reúnen los requisitos exigidos por el estado para enseñar las materias y el grado en que están, si el maestro tiene un permiso temporal u otra condición provisional prevista por la legislación del estado que le exime de la obligación de tener una licencia profesional para ejercer en ciertas circunstancias, o saber su titulación universitaria y su campo de especialización. También tienen derecho a solicitar información sobre la cualificación profesional de los auxiliares docentes que trabajen con su hijo.

Facilidades para alumnos de padres militares

El distrito será flexible con los requisitos de los siguientes apartados si se trata de alumnos de padres militares:

- Vacunas obligatorias.
- Asignación de curso o grado.
- Requisitos para participar en actividades extracurriculares.
- Requisitos de graduación.

Se excusarán las faltas de asistencia de los alumnos cuyo padre o madre es miembro en activo de las fuerzas armadas y está de permiso o ha regresado de un destino en zona de guerra donde ha pasado o va a pasar al menos cuatro meses. No más de cinco ausencias pueden ser justificadas de esta forma en un mismo año escolar. Las ausencias deben tener lugar durante los 60 días anteriores a la fecha de salida o 30 días después de la fecha de regreso.

Encontrará más información sobre las medidas de ayuda para las familias de militares en la Agencia de Educación de Texas.

Solicitud de traslado de hermanos mellizos o trillizos

Si tiene usted hijos mellizos o trillizos en una misma escuela y curso, podrá solicitar que estén en la misma aula o en aulas separadas. Para ello deberá presentar una solicitud por escrito dentro de los primeros 14 días de matriculación. Cláusula legal FDB

Traslados por motivos de seguridad

Derechos de los padres:

- Los padres podrán solicitar el traslado de su hijo a otra clase o escuela si el distrito considera que ha sido víctima de acoso escolar, según lo define el artículo 37.0832 del código de educación. Si el alumno es trasladado a otra escuela no tendrá derecho al servicio de transporte. Consulte con el director de la escuela para más información.
- Si el distrito considera que su hijo ha participado en un incidente de acoso escolar y la junta directiva decide trasladarlo a otra escuela, consulte con la dirección del distrito.
- Solicitar el traslado de su hijo a otra escuela si la Agencia de Educación de Texas considera que su escuela actual es peligrosa o si el niño ha sido víctima de un delito con violencia en la escuela. Cláusula local FDE

- Solicitar el traslado de su hijo a otra escuela si ha sido víctima de una agresión sexual por otro alumno de su escuela, dentro o fuera del recinto escolar, y el agresor ha sido condenado por tal agresión. Si la víctima no desea cambiar de escuela, el distrito trasladará al agresor, según la cláusula FDE.

Animales guía para alumnos discapacitados

Si algún alumno discapacitado se ayuda de un animal guía y debe traerlo a la escuela, sus padres deberán solicitarlo antes por escrito al director. El distrito responderá a las solicitudes dentro de los diez días lectivos siguientes.

Alumnos en familias de acogida temporal

Los alumnos que estén en familias de acogida temporal y se matriculen en el distrito una vez comenzado el curso escolar podrán obtener los créditos académicos correspondientes a las evaluaciones terminadas de ese año mediante un examen especial. Si el alumno solo aprueba un cuatrimestre de los dos del año, el distrito le dará los créditos parciales correspondientes a este cuatrimestre.

Los alumnos que estén en familias de acogida temporal (o pasen a estar en familias de acogida temporal durante el curso) y se muden fuera del distrito o más allá de los límites de la zona de asistencia de su escuela, tendrá derecho a seguir asistiendo a la misma escuela hasta que curse el grado máximo que se imparte en dicha escuela. Además, si un alumno que cursa los grados 11 o 12 se traslada a otro distrito, pero no cumple las condiciones académicas para graduarse en ese distrito, podrá solicitar el diploma de graduación al distrito del que venía si cumple las condiciones académicas establecidas por el distrito anterior.

Además, si los alumnos en familias de acogida temporal cumplen los requisitos del estado para beneficiarse de matrícula gratuita en la universidad y previsiblemente estarán viviendo en condición de acogida el día antes de cumplir 18 años, el distrito cumplirá con las siguientes obligaciones:

- Ayudará al alumno a rellenar las solicitudes de admisión y préstamos de estudio.
- Organizará las visitas necesarias a las universidades y le acompañará.
- Ayudará al alumno con la solicitud de becas de estudio.
- Determinará si el alumno puede ser buen candidato para ingresar en una academia de instrucción militar.
- Ayudará al alumno con el proceso de inscripción y preparación de las pruebas de ingreso en la universidad, incluso con el pago (si hay fondos disponibles) de dichas pruebas por el Departamento de Servicios Familiares y de Protección del Menor del Estado de Texas.
- Se coordinará con la persona encargada de supervisar a los alumnos que estaban en condición de acogida.

Si tiene alguna duda llame al encargado del distrito para los casos de alumnos en familias de acogida temporal, al 210-444-7750.

Alumnos de familias sin hogar

La ley McKinney-Vento de Asistencia a las Personas Sin Hogar define a los niños sin hogar como menores sin un lugar habitual donde pasar la noche. Los menores beneficiarios de las medidas de esta ley deben rellenar todos los años el cuestionario de residencia.

Los niños sin hogar tendrán derecho a la matriculación inmediata sin necesidad de entregar la documentación de su última escuela hasta el final del curso y a usar el servicio de transporte del distrito.

Los alumnos sin hogar se beneficiarán de las siguientes medidas:

- Exención de prueba de domicilio
- Exención de vacunas obligatorias
- Admisión en la escuela sin presentar el expediente académico de una escuela anterior o si solicita la matriculación fuera del plazo
- Obtención de créditos académicos por examen
- Obtención de créditos parciales, cuando el alumno supere solo un cuatrimestre de una asignatura de dos
- Exención de condiciones para participar en actividades extracurriculares
- Exención de requisitos académicos de graduación

Si un alumno de los grados 11 o 12 no tiene hogar y va a trasladarse a otro distrito, pero no cumple las condiciones de graduación del segundo distrito, podrá solicitar su diploma en el primero si reúne los requisitos académicos del distrito. Las leyes federales permiten también que un alumno sin hogar continúe asistiendo a la escuela a la que iba cuando tenía hogar fijo.

Los alumnos o padres en desacuerdo con las normas de admisión del distrito, la asignación de escuela o las condiciones de matriculación, podrán apelar según la cláusula local FNG. El distrito acelerará el proceso de decisión para resolver la disputa lo antes posible. Para más información sobre los servicios para alumnos sin hogar, llame al trabajador social del distrito al 210-444-7750.

Alumnos de educación especial o con problemas de aprendizaje

Inicialmente, los alumnos con problemas de estudio podrán asistir a clases de apoyo y otras medidas de refuerzo educativo o de mejora de la conducta. Según el resultado de la evaluación, se le ofrecerán al alumno una serie de medidas de apoyo, entre las que se encuentra la derivación a educación especial, si fuera necesario.

Si su hijo tiene problemas de aprendizaje comuníquese con la escuela para saber qué servicios ofrece para ayudarle. Este estos servicios están las clases de apoyo o la derivación a Educación Especial o una evaluación de necesidades para ver si puede acogerse a los servicios previstos en la Sección 504. Puede solicitar una evaluación de la Sección 504 en cualquier momento.

Derivación a educación especial

Los padres deberán solicitar la evaluación de educación especial por escrito al director de Educación Especial o a cualquier otro cargo administrativo del distrito. El distrito responderá en los 15 días lectivos siguientes con la aceptación o declinación de la solicitud, una copia de sus derechos como padres y el impreso de autorización.

Si el distrito decide proceder con la evaluación inicial, deberá hacerla en los 45 días lectivos siguientes a la recepción de la autorización escrita de los padres. Si el alumno está ausente durante al menos tres días en ese periodo de tiempo, se ampliará el plazo para hacer la evaluación tantos días como haya faltado el alumno.

Si los padres entregan su solicitud de evaluación al menos 35 días lectivos antes del último día de clase del año, la escuela deberá hacer la evaluación y entregar el informe a los padres antes del 30 de junio. Sin embargo, si el alumno está ausente durante al menos tres días en ese periodo de evaluación, la escuela no tendrá obligación de hacer la evaluación antes del 30 de junio sino en el plazo de 45 días más los días de ausencia.

Una vez terminada la evaluación, la escuela deberá entregar una copia del informe a los padres. Encontrará más información sobre educación especial en el manual del distrito llamado *Guía para los padres sobre el proceso de admisión y revisión en educación especial*.

También puede solicitar la evaluación en persona, no necesariamente por escrito. En ese caso, el distrito debe seguir los mismos procedimientos y atenerse a las mismas normas de evaluación. Sin embargo, si no solicita la evaluación por escrito, el distrito no tendrá obligación de responder en los siguientes 15 días lectivos.

Persona de contacto en las derivaciones de educación especial

Consulte con el director del Departamento de Educación Especial en el 210-444-8103 si su hijo tiene dificultades de aprendizaje o desea que se le haga una evaluación de educación especial.

Derivaciones a la Sección 504

Todos los distritos escolares deben tener un sistema de evaluación y provisión de las medidas de apoyo establecidas en la Sección 504. Igualmente, tienen también que garantizar los derechos de los padres a revisar el expediente académico de sus hijos, a recibir notificaciones previas y participar o estar representados en las reuniones en las que se decidan medidas que afecten a sus hijos.

Persona de contacto en las derivaciones a la Sección 504

Si su hijo tiene problemas de aprendizaje o desea que le hagan una evaluación de la Sección 504, llame al 210-444-1024.

Las siguientes páginas de Internet contienen información sobre alumnos con discapacidad:

- Legal Framework for the Child-Centered Special Education Process
- Partners Resource Network
- Special Education Information Center
- Texas Project First

Notificación a los padres de los servicios de clases de apoyo

El distrito informará todos los años a los padres de alumnos que no estén en educación especial de que ofrece clases de apoyo a los alumnos con problemas de aprendizaje.

Alumnos de educación especial que viven con otros niños en edad escolar

Si un alumno recibe servicios de educación especial en una escuela que no le corresponde por su zona de residencia, sus padres podrán solicitar los otros niños que vivan en el mismo hogar puedan asistir a esa misma escuela, si el grado que les corresponde se imparte en esa escuela. En tal caso, esos otros niños no tendrán derecho a usar el servicio de transporte del distrito. Hable con el director de la escuela sobre el servicio de transporte antes solicitar el traslado de escuela de los otros niños. Cláusula local FDB

Alumnos cuya lengua materna no es inglés

Un alumno podrá recibir determinados servicios de apoyo si su lengua materna no es el inglés y tiene dificultad para seguir la clase en ese idioma. Si el alumno cumple los requisitos para recibir estos servicios de apoyo, la Comisión de Evaluación del Nivel de Inglés decidirá qué clase de servicios se ofrecerán al alumno, como facilidades o modificaciones de los exámenes de clase o del estado.

Alumnos con discapacidad mental o física y la Sección 504

Los alumnos con alguna discapacidad mental o física que afecte significativamente su capacidad para realizar tareas diarias (definidas por la ley) y que no cumplan los requisitos de educación especial, podrán solicitar los servicios establecidos en la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación. La Sección 504 prohíbe la discriminación por discapacidad. Una vez solicitada la evaluación del alumno, se forma una comisión que decide si el alumno puede beneficiarse las disposiciones de dicha sección. Cláusula FB

Sección II: Otra información de importancia

Los temas tratados en esta sección están relacionados con los asuntos académicos, las actividades escolares, el funcionamiento de las escuelas. Si no encuentra la información que busca consulte con el director de la escuela.

Asistencia a clase

Asistir con regularidad a clase es fundamental para sacar provecho de las explicaciones de clase, las actividades escolares y para seguir el hilo del día anterior. Las faltas de asistencia suponen una interrupción del proceso de aprendizaje, por tanto, los alumnos y sus padres deberían hacer un esfuerzo por evitar faltas innecesarias. Hay dos leyes del estado que regulan las faltas de asistencia escolar, una sobre la obligatoriedad de la asistencia a clase y otra sobre la asistencia necesaria para recibir los créditos académicos correspondientes. Más adelante se habla de ellas.

Asistencia obligatoria para alumnos mayores de 19 años

Es obligatoria la asistencia a clase de los alumnos que hayan cumplido 19 años y se hayan matriculado voluntariamente. Si un alumno mayor de 19 años acumula más de cinco faltas de asistencia no justificadas en un mismo cuatrimestre el distrito podrá anular su matrícula. Los alumnos a los que se anule su matrícula tendrán prohibida la entrada en el recinto escolar. Cláusula FEA

Alumnos de 6 a 19 años

Las leyes del estado establecen la escolaridad obligatoria para los niños de 6 a 19 años, así como cualquier curso intensivo, clases de apoyo, etc. a menos que la falta esté justificada o el alumno esté legalmente exento.

Las leyes del estado también establecen la asistencia obligatoria a las clases intensivas de lectura de kínder, primero y segundo. Se informará a los padres por escrito cuando se asigne a un alumno a estos cursos intensivos de lectura como resultado de la evaluación correspondiente.

Los alumnos también deberán asistir obligatoriamente a los cursos intensivos de lectura que se les asigne, antes o después de clase o durante el verano, en caso de que el alumno no supere los exámenes del estado.

Alumnos de prekínder y kínder

También es obligatoria la asistencia de los alumnos matriculados en prekínder y kínder.

Exenciones de la asistencia obligatoria

Las leyes del estado aceptan varias exenciones a la asistencia obligatoria siempre que el alumno se ponga al día con su trabajo de clase. Estas exenciones son:

- Festividades religiosas
- Citaciones ante un tribunal de justicia
- Trámites para obtener la ciudadanía estadounidense
- Citas con el médico (para el alumno o su hijo), incluidas las relacionadas con autismo (el alumno deberá traer una nota del médico al regresar a la escuela)
- Alumnos en familias de acogida temporal:
 - Para cumplir con algún servicio social ordenado por un tribunal de justicia
 - Para realizar cualquier otro servicio social ordenado por un tribunal de justicia que no se pueda hacer fuera del horario de clase

- Los alumnos de padres militares podrán faltar hasta cinco días para pasarlos con alguno de sus padres, padrastros o tutores legales que deban incorporarse a filas, estén de permiso o hayan regresado de un destino.

Alumnos de secundaria

Además, se considerarán faltas justificadas cuando los alumnos de tercer y cuarto año de secundaria falten hasta dos días para ir a conocer una universidad, siempre que tengan la aprobación del director, sigan las normas de la escuela para demostrar que se ha hecho tal visita y recuperen el trabajo de los días que faltaron.

Se considerarán justificadas las faltas de asistencia de alumnos mayores de 17 años que tengan que ausentarse para hacer los trámites de solicitud de ingreso en las fuerzas armadas o la Guardia Nacional de Texas, siempre que la ausencia no supere los cuatro días y el alumno lo demuestre con documentación.

Se considerarán también justificadas hasta dos faltas de asistencia al año por los siguientes motivos:

- Cuando un alumno forme parte de una mesa electoral de votación anticipada (según la cláusula local FEA) si el alumno informa antes a sus maestros y tiene la autorización previa del director.
- Cuando un alumno forme parte de una mesa electoral y haga los trabajos necesarios para ponerse al día.

También se excusará la falta de asistencia de un alumno de 6º a 12º que falte a clase para dar el toque de silencio en un funeral militar con honores.

Incumplimiento de las normas de asistencia

Los empleados de la escuela tienen obligación de investigar y denunciar las violaciones de las leyes de asistencia escolar. Se considerará una violación de las normas de asistencia faltar sin autorización a clase, a cursos intensivos o a las clases de apoyo. Estas ausencias se castigarán con las medidas disciplinarias correspondientes.

Faltas de asistencia de alumnos discapacitados

Si un alumno discapacitado empieza a faltar a clase, se informará a la comisión de admisión y revisión o a la comisión de la Sección 504 para que deciden si hay que hacer otra evaluación del alumno o modificar su plan educativo individual.

Alumnos mayores de 19 años

Después de la tercera falta sin justificar de un alumno mayor de 19 años, se le enviará una carta advirtiéndole de que el distrito suspenderá su matrícula si acumula más de cinco faltas sin justificar en un cuatrimestre. Como alternativa a esta carta de advertencia el distrito puede adoptar medidas de cambio de conducta.

Alumnos de 6 a 19 años

Cuando un alumno de 6 a 19 años tenga tres faltas (de días completos o parciales) sin justificar en un periodo de cuatro semanas, la escuela le enviará una nota a sus padres para recordarles que es su obligación asegurarse de que su hijo asista a clase. La nota también les informará de que el distrito tomará medidas para evitar el absentismo escolar y les pedirá que se reúnan el director de la escuela. Entre estas medidas están el plan para modificar la conducta del alumno, algún trabajo social que pueda

hacerse en la escuela y consejería (dentro o fuera de la escuela). Podrán tomarse igualmente otras medidas que se consideren necesarias.

Si tiene alguna pregunta sobre las consecuencias de las faltas de asistencia de su hijo consulte con la persona encargada de las medidas de prevención del absentismo escolar en el distrito.

Un tribunal de justicia puede también tomar medidas contra los padres de un alumno que falte a clase deliberadamente. Se podrá presentar una denuncia con los padres si el alumno falta a clase sin justificación diez días completos o parciales en un periodo de seis meses de un mismo año escolar.

Si un alumno de 12 a 18 años tiene diez faltas (completas o parciales) sin justificar en un periodo de seis meses de un mismo año escolar, el distrito denunciará al alumno en un tribunal de absentismo escolar.

Cláusulas legales FEA y FED

Nivel de asistencia para recibir créditos académicos o calificación final (alumnos de kínder a 12º)

Para recibir los créditos o nota final de una asignatura, los alumnos de kínder a 12º deberá asistir como mínimo al 90 % de los días de clase de esa asignatura. Si un alumno asiste del 75 % al 90 % de los días de clase, podrá recibir los créditos de esa asignatura si realiza un plan de trabajo de compensación aprobado por el director. Si un alumno está implicado en una actividad delictiva que se esté juzgando en un tribunal de justicia o de justicia juvenil, será necesaria también la aprobación del juez para que se le otorguen los créditos o calificación final de esa asignatura.

Si un asiste a menos del 75 % de los días de clase o no hace el trabajo de compensación aprobado por el director, se le remitirá a la comisión de asistencia. Cláusula FEC

Para recibir los créditos de una asignatura, el alumno debe asistir al 90 % de las clases. Si su asistencia no llega al 90 %, una comisión de asistencia decidirá si hubo circunstancias excepcionales que justifiquen las faltas y establecerá cómo puede recuperar los créditos equivalentes a esa asignatura. Cláusula FEC

Todas las faltas de asistencia, justificadas o no, se tendrán en cuenta al calcular el porcentaje mínimo de asistencia de cada asignatura. Para decidir si existen circunstancias atenuantes en cada caso, la comisión de asistencia tendrá en cuenta lo siguiente:

- Si el alumno entrega el trabajo de compensación, las razones de ausencia citadas en la sección **Exenciones de la asistencia obligatoria** se considerarán atenuantes a la hora de computar los días necesarios para obtener los créditos académicos o la nota final.
- Se empezarán a contar las faltas de los alumnos que vengan de otros distritos y los migrantes desde el momento en que se matriculen en el distrito.
- La comisión tomará su decisión sobre las faltas de asistencia pensando en el interés del alumno.
- La comisión tendrá en cuenta las faltas de asistencia por participar en actividades extracurriculares y las excusará según lo dispuesto en la cláusula local FM si el alumno compensó debidamente las clases perdidas.
- La comisión tendrá en cuenta la relevancia y autenticidad de los documentos presentados como justificación de las faltas de asistencia.
- La comisión tendrá en cuenta si las circunstancias por las cuales el alumno faltó a clase estaban fuera del control de su control o del de sus padres.
- La comisión tendrá en cuenta si el alumno ha entregado todos sus trabajos de clase, domina los contenidos curriculares de la asignatura y ha aprobado los exámenes.

- El alumno y sus padres podrán presentar a la comisión cualquier información relacionada con las faltas de asistencia y proponer otras formas de recuperar los créditos perdidos.

El alumno y sus padres podrán apelar la decisión de la comisión ante la junta directiva, según la cláusula local FNG.

El número de días que un alumno debe asistir a las clases de una asignatura para recibir los créditos o la nota final dependerá de si la clase es de un cuatrimestre o de año completo.

Parte de asistencia (para todos los grados)

El distrito entregará a la Agencia de Educación de Texas los partes de asistencia diarios.

El parte se hace diariamente a las 10:00 de la mañana, durante la segunda hora de clase, como establecen las normas del estado. Los alumnos que falten una parte del día, deberán seguir el procedimiento descrito más abajo, según cada caso.

Documentación por falta de asistencia (para todos los grados)

Cuando un alumno falte a clase deberá entregar a su regreso una nota firmada por uno de sus padres explicando el motivo de la ausencia.

El encargado de asistencia de la escuela revisará las notas de los padres y decidirá si el motivo es aceptable. Si lo es, la falta se considerará justificada. Si no lo es, se marcará como injustificada.

Nota: A menos que una falta de asistencia esté justificada por motivos permitidos, el distrito no excusará ninguna falta de asistencia, incluso si los padres entregan una nota explicativa.

Falta de asistencia por motivos médicos (todos los grados)

Si un alumno falta a clase por enfermedad más de tres días lectivos seguidos, el director o la comisión de asistencia podrán pedirle que presente una carta del médico o la clínica explicando la situación y justificando las faltas por motivos de salud. De lo contrario, se considerarán faltas injustificadas y, por tanto, una violación de las leyes de asistencia escolar del estado.

Si un alumno empieza a faltar a clase con frecuencia, el director o la comisión de asistencia podrán pedirle que presente una carta de su médico explicando los motivos de las ausencias después de la primera falta, para considerar así las ausencias como justificadas. Cláusula local FEC

Licencia de conducir (solo alumnos de secundaria)

Los alumnos de 16 a 18 años que soliciten una licencia de conducir deberán entregar al Departamento de Seguridad Pública de Texas una autorización escrita de sus padres para consultar sus faltas de asistencia a clase. Puede pedir el impreso de verificación de matrícula y el informe de asistencia en la secretaría de la escuela. Entregue este impreso junto con la solicitud de la licencia de conducir.

Responsabilidad legal del distrito en cumplimiento de las leyes estatales y federales (todos los grados)

El distrito de Edgewood y todas sus escuelas están sujetos a ciertas normas estatales y federales. En cumplimiento de esas normas, la Agencia de Educación de Texas hace públicos varios informes relacionados con cada distrito:

- Informe de resultados académicos del distrito.
- Informe de resultados de cada escuela
- Informe de gestión económica

- Otra información compilada por la Agencia de Educación de Texas para la calificación del distrito por la Secretaría de Educación de EE. UU.

Esta información se puede encontrar en la página de Internet del distrito www.eisd.net. También puede pedir una copia impresa en la oficina central del distrito.

Podrá encontrar más informes de la Agencia sobre todos los distritos del estado en su división de informes de resultados y en su página de Internet.

Examen de aptitud de las fuerzas armadas

Se ofrecerá a los alumnos de los grados 10, 11 y 12 que hagan el examen de aptitud para ingresar en las fuerzas armadas y podrán hablar con un reclutador militar.

Consulte con el director de la escuela de su hijo para más información.

Acoso escolar (para todos los grados)

La sección 37.0832 del código de educación define el acoso escolar como el acto o actos cometidos por uno o más estudiantes contra otro con la intención de aprovechar la desigualdad de poder entre ellos y en el que se usan expresiones escritas u orales y se incurre en acciones que tienen las siguientes características:

- Tienen o tendrán el efecto de causar un daño físico al alumno o a su propiedad, o le hará temer por tal daño físico o a su propiedad
- Es lo suficientemente serio y constante para que la víctima se sienta intimidada y amenazada
- Altera física y significativamente el orden en la escuela o el aula
- Viola los derechos de la víctima en la escuela

Otra variedad de acoso o intimidación es la que se hace por medios electrónicos de comunicación, como teléfonos, computadoras, cámaras, correo electrónico, mensajes de texto, páginas web y otros medios de comunicación mediante Internet, según la sección 37.0832 del código de educación de Texas.

El distrito tiene obligación de establecer normas que prevean las siguientes situaciones:

- Acoso o intimidación que se produzca en una propiedad del distrito o en alguna actividad escolar, dentro o fuera del distrito.
- Acoso o intimidación que se produzca en un autobús de transporte escolar.
- Acoso o intimidación por medios electrónicos de comunicación que se produzca en una propiedad del distrito o en alguna actividad escolar y altere el curso normal de las clases o actividades escolares.

El acoso o intimidación está prohibido por el distrito. Pueden ser actos de acoso los siguientes: las novatadas, amenazas, burlas, engaños, confinamiento, agresión, demanda de dinero, destrucción de la propiedad, robo, insultos, difundir rumores falsos y el aislamiento social de la víctima.

Si un alumno está siendo víctima de acoso o intimidación o conoce un caso de acoso contra otro alumno, es muy importante que informe al maestro, consejero escolar, director u otro empleado del distrito lo antes posible. La dirección investigará las acusaciones de acoso. Igualmente, informará a los padres de la víctima y del agresor. También se podrán denunciar incidentes de acoso en la página de Internet del distrito, en el enlace *Edgewood Alert*.

Si como resultado de la investigación se determina que hubo acoso, la dirección tomará las medidas

disciplinarias correspondientes e informará a la policía si es necesario. Incluso si las acciones denunciadas no se consideran acoso, la dirección podría adoptar medidas de castigo. La escuela ofrecerá servicios de consejería a todos los alumnos implicados: agresores, víctimas y testigos.

Se prohíbe tomar represalias contra cualquier alumno que denuncie el acoso o intimidación entre los jóvenes.

Por recomendación de la dirección, la junta directiva podrá cambiar al alumno causante de acoso a otra clase de la misma escuela. También podría trasladársele a otra escuela del distrito, previa consulta con sus padres. Los padres de la víctima de acoso pueden solicitar que se traslade a su hijo a otra clase o a otra escuela del distrito.

Puede pedir una copia impresa de las normas y procedimientos a seguir en caso de acoso o intimidación entre alumnos al director de la escuela o al superintendente. También está disponible en la página de Internet del distrito y al final de este manual.

Si la víctima o sus padres no están de acuerdo con el resultado de la investigación podrán apelar según el procedimiento de la cláusula local FNG.

Estudios técnicos y profesionales (solo alumnos de secundaria)

El distrito ofrece una serie de cursos técnicos en diversas profesiones, como Arquitectura y Construcción, Arte, Imagen y Sonido, Educación y Formación Profesional, Ciencias de la Salud, Hostelería y Turismo, Servicios Sociales, Tecnología de las Comunicaciones, Derecho, Seguridad Pública, Manufactura, Mercadotecnia, Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, Transporte, Distribución y Logística. El ingreso en estos cursos depende del interés del alumno, su aptitud, edad, grado y las plazas disponibles.

Edgewood ofrece las especialidades de Negocios y Empresa, Servicios Públicos y STEM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).

Es norma del Distrito Escolar de Edgewood no discriminar por motivos de raza, religión, color, país de origen, sexo, edad o discapacidad en sus cursos, servicios y actividades, tal como dispone el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y sus enmiendas, el Título IX de la Ley de Educación de 1972 y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y sus enmiendas.

El distrito garantiza que los alumnos que no hablen bien inglés tengan igual oportunidad de acceso a estos y otros cursos.

Comidas en la clase (para todos los grados)

Aunque no está prohibido que los niños traigan comida de fuera en las actividades escolares o a las fiestas de cumpleaños de clase, recuerde que otros niños pueden ser alérgicos a ciertos alimentos. Por tanto, es imprescindible que hable con el maestro de clase antes de traer nada. En ocasiones, la escuela o la clase de su hijo celebrará fiestas en las que habrá comida. En ese caso informaremos a los padres que deseen traer comida sobre los alimentos que deben evitar por las alergias.

Maltrato y abuso sexual infantil (para todos los grados)

El distrito dispone de un plan de acción en caso de maltrato o abuso sexual infantil. Los padres deben conocer los signos de maltrato y abuso sexual. El abuso sexual se define en el código familiar de Texas como una acción de naturaleza sexual que resulte perjudicial para la salud mental, el

equilibrio emocional o la salud física del menor, así como permitir que se cometan actos sexuales con un menor. Es ilegal poseer pornografía infantil o enseñársela a un niño. Cualquier persona que sospeche que un menor ha sido víctima de acoso sexual o maltrato tiene la obligación legal de informar de sus sospechas a la policía o al Servicio de Protección de Menores.

Algunas señales de haber sufrido abuso sexual son, por ejemplo, caminar o sentarse con dificultad, dolor en la zona genital y dolor de estómago y de cabeza. Puede ser también sospechoso que el niño diga palabras de contenido sexual, juegue o simule alguna actividad sexual con adultos, tenga miedo a quedarse solo con adultos de un sexo particular o se comporte de manera sexualmente sugerente. Otros síntomas emocionales pueden ser ausencia, depresión, dificultad para dormir, alteración de los hábitos de comida y problemas escolares.

Los niños que hayan sido víctimas de abuso o maltrato deberán buscar la ayuda de una persona adulta en la que confíen. Como padre o persona adulta a la que un niño confiese haber sido víctima de abuso sexual, recuerde que esta clase de confesiones requieren más discreción y confidencialidad que aquellas relacionadas con maltratados o abusos físicos. Es importante que calme al niño y lo reconforte ya que éste le da su confianza para confesar los hechos. Dígale que ha hecho bien en contarle su problema.

Si su hijo ha sido víctima de abuso sexual o maltrato, hable con el director o el consejero de la escuela. Ambos le darán información sobre dónde y cómo conseguir la atención psicológica de un profesional. El Departamento de Servicios Familiares y de Protección del Menor del Estado de Texas ofrece servicios de asesoramiento familiar. Consulte la siguiente página de Internet para conocer los servicios del condado: <http://www.dfps.state.tx.us/training/reporting/default.asp>. Las siguientes páginas de Internet le ayudarán a conocer mejor el problema del abuso sexual y el maltrato infantil:

- Child Welfare Information Gateway Factsheet
- KidsHealth, For Parents, Child Abuse
- Texas Association Against Sexual Assault, Resources
- Texas Attorney General, What We Can Do About Child Abuse Part 1
- Texas Attorney General, What We Can Do About Child Abuse Part 2

Si conoce un caso de abuso sexual o maltrato infantil dirija su denuncia a:

Servicios de Protección de Menores del Departamento de Servicios Familiares del Estado de Texas, teléfono 1-800-252-5400 o en www.txabusehotline.org

Clasificación de clase (solo alumnos de secundaria)

Para seleccionar a los alumnos que darán los discursos de bienvenida y despedida en la ceremonia de graduación y para otorgar premios y becas se tendrán en cuenta las calificaciones medias. Para aspirar a los primeros puestos de la clase el alumno debe haber estado matriculado en la misma escuela secundaria del distrito los últimos tres cuatrimestres antes de graduarse. Algunos alumnos también podrán graduarse con honores dentro de estas categorías según su media de calificaciones: Summa Cum Laude (100 o más), Magna Cum Laude (de 95 a 99), Cum Laude (de 90 a 94).

Con idea de hacer transparente este proceso de clasificación y selección, las notas serán siempre públicas. Se hará una clasificación preliminar al final del primer y segundo año de secundaria. Para efectos de la clasificación y de las notas medias, los cálculos se harán al final del segundo cuatrimestre del tercer año y al final del primer cuatrimestre del cuarto año. La clasificación final de las notas de los

alumnos de tercer y cuarto año se hará al final del tercer periodo de evaluación de nueve semanas.

La clasificación de alumnos por sus notas servirá para determinar qué alumnos tendrán derecho a admisión automática en las universidades públicas del estado y para posibles contratos con empresas que lo soliciten. A los alumnos que empezaran 9º en los cursos escolares 2015-16, 2016-17 y 2017-18, se les añadirá 10 puntos a los cursos preavanzados, avanzados y de créditos preuniversitarios que tomen. A los alumnos que empiecen 9º en el curso escolar 2018-19 y posteriores se les añadirán cinco puntos a los cursos preavanzados y 10 a los cursos avanzados y de créditos preuniversitarios que hagan. No se añadirán puntos al segundo cuatrimestre de cursos avanzados si el alumno no hace el examen del curso. En los cursos que se extiendan más de un cuatrimestre, los alumnos deberán hacer el examen. Estos puntos se añadirán al calcular la nota media.

La reclasificación se hará en el undécimo grado si el alumno ha firmado un acuerdo de graduación y reúne el número suficiente de créditos para graduarse. Cláusula local EIC

Horario de clase (solo alumnos de secundaria)

Todos los alumnos deberán asistir el horario completo de clase todos los días lectivos. El director podrá establecer excepciones para los alumnos de 9º, 10º, 11º y 12º que reúnan ciertos requisitos y tengan la autorización de los padres para no asistir a clase el día completo.

Admisión en universidades (solo alumnos de secundaria)

Los alumnos que terminen la secundaria entre el mejor 10 % (en algunos casos el 25 %) de las calificaciones serán admitidos automáticamente en cualquier carrera universitaria de cuatro años en una universidad pública de Texas durante los dos años siguientes a su graduación, siempre que el alumno cumpla las siguientes condiciones:

- Terminar la secundaria con el plan de estudios de graduación con honores (es obligatorio para graduarse que todos los alumnos cursen al menos una especialidad y aprueben la asignatura de Álgebra II como una de las cuatro materias obligatorias de matemáticas)
- Superar los exámenes preparatorios del ACT o lograr al menos 1500 puntos de 2400 en el examen SAT

Además, el alumno deberá presentar una solicitud de admisión dentro del plazo establecido por la universidad. La Universidad de Texas en Austin puede limitar el número alumnos automáticamente admitidos hasta el 75 % de sus nuevas plazas. En cuanto a los alumnos que se matriculen en el cuatrimestre de verano u otoño de 2019, la Universidad admitirá automáticamente solo al 6 % de los alumnos con mejores calificaciones de secundaria que reúnan los requisitos mencionados más arriba. Las solicitudes de los demás alumnos que no pertenezcan a este grupo se procesarán según el sistema habitual de admisión. Si una universidad admite automáticamente al 25 % de los alumnos con mejores calificaciones de secundaria, las condiciones mencionadas arriba también se les aplicarán. Alumnos y padres deberán consultar con los consejeros escolares para más información sobre el proceso de admisión automática, solicitud y plazos.

Preparación del examen TSI

TSI de matemáticas	TSI de lectura	TSI de escritura
Álgebra básica y funciones	Análisis de texto	Revisión
Álgebra de nivel medio y funciones	Idea principal e ideas secundarias	Concordancia
Geometría y medidas	Inferencias del texto o textos	Estructura de la oración
Análisis de datos, estadística y probabilidad	Uso del lenguaje	Lógica de la oración
Calificación de 350 a 390	Calificación de 351 a 390	Calificación de 350 a 390 y de 4 a 8 en redacción

Calendario del examen ACT del año 2018-19

Fecha	Fin del plazo de inscripción	Fin del plazo excepcional de inscripción
8 de septiembre de 2018	3 de agosto de 2018	17 de agosto de 2018
27 de octubre de 2018	21 de septiembre de 2018	5 de octubre de 2018
8 de diciembre de 2018	2 de noviembre de 2018	23 de noviembre de 2018
9 de febrero de 2019	11 de enero de 2019	18 de enero de 2019
13 de abril de 2019	8 de marzo de 2019	22 de marzo de 2019
8 de junio de 2019	3 de mayo de 2019	17 de mayo 2019

Calendario del examen SAT del año 2018-19

Fecha	Fin del plazo de inscripción	Fin del plazo excepcional de inscripción
25 de agosto de 2018	27 de julio de 2018	15 de agosto de 2018
6 de octubre de 2018	7 de septiembre de 2018	26 de septiembre de 2018
3 de noviembre de 2018	5 de octubre de 2018	24 de octubre de 2018
1 de diciembre de 2018	2 de noviembre de 2018	20 de noviembre de 2018
9 de marzo de 2019	8 de febrero de 2019	27 de febrero de 2019
4 de mayo de 2019	5 de abril de 2019	24 de abril de 2019
1 de junio de 2019	3 de mayo de 2019	22 de mayo de 2019

La fecha de los exámenes PSAT y SAT en la escuela es el 10 de octubre de 2018.

Cursos de créditos preuniversitarios

Los alumnos de secundaria podrán obtener créditos preuniversitarios de las siguientes formas:

- Matriculándose en su escuela en los cursos diseñados especialmente para tal efecto, como los cursos de créditos preuniversitarios, los cursos avanzados, el bachillerato internacional y los cursos preparatorios para la universidad.
- Matriculándose en los cursos avanzados o de créditos preuniversitarios en la red de cursos por Internet de Texas.
- Matriculándose en los cursos que se imparten en colaboración con la Universidad Texas en San Antonio, Alamo Community Colleges y la Universidad de Texas en Austin.
- Matriculándose en cursos que se imparten en otras universidades.
- Matriculándose en ciertos cursos de carreras profesionales y técnicas.

Todos estos cursos tienen requisitos y condiciones de matriculación. Consulte con el consejero de la escuela para más información. Según el grado en que esté el alumno y la asignatura, es posible que deba aprobar el examen de fin de curso para poder graduarse.

Recuerde que no todas las universidades reconocen estos créditos obtenidos en secundaria. Infórmese antes sobre la universidad a la que piensa asistir su hijo para saber si los reconocen o no.

Llamadas automáticas de emergencia

El distrito utilizará el número de teléfono de los padres que tengamos en nuestra base de datos para llamarlos en caso de emergencia, personalmente o en un mensaje grabado. Una emergencia puede ser, por ejemplo, si los niños van a salir de clase antes de tiempo, si entrarán más tarde por la mañana debido al mal tiempo o si hay algún problema de seguridad. Es muy importante que nos informe si cambia de número de teléfono.

Notificaciones no urgentes

La escuela de su hijo le pedirá su número de teléfono y dirección de correo electrónico para informarle de cualquier cosa que le suceda a su hijo y notificarle sobre las actividades escolares y del distrito. Si durante el curso cambia usted de número de teléfono, infórmenos cuanto antes. El distrito y la escuela envían frecuentemente mensajes grabados, de texto y de correo electrónico para mantener informados a los padres sobre cualquier cambio o notificación de importancia. Puede que su compañía de teléfono le cobre por los mensajes recibidos. Si desea utilizar algún medio de comunicación específico con la escuela, consulte con el director.

Quejas y reclamaciones (para todos los grados)

El procedimiento habitual para presentar una queja o reclamación a la escuela es por teléfono o pidiendo una reunión con el maestro o el director. Para aquellos asuntos que los padres deseen tratar de forma diferente, la junta directiva ha establecido normas y plazos específicos en su cláusula local FNG. Pídale al director o al superintendente una copia de estas normas si lo necesita. También las encontrará en la página de Internet del distrito.

En general, el alumno o sus padres deberán presentar su queja por escrito y solicitar una reunión con el director de la escuela. Si los padres no quedan satisfechos después de seguir este procedimiento podrán pedir una reunión con el superintendente. Si después de esa reunión aún no quedan satisfechos podrán presentar su queja ante la junta directiva.

Conducta (para todos los grados)

Aplicación de las normas escolares

Como dispone la ley, la junta directiva hará cumplir el reglamento de conducta de este manual, que regula la conducta de los alumnos del distrito dentro y fuera de la escuela y establece los castigos por incumplir dichas normas. Según el reglamento de conducta el distrito tiene autoridad para disciplinar a un alumno. Los alumnos y sus padres deberán conocer bien las normas del reglamento de conducta, así como otras normas de clase y de la escuela. En los cursos de verano se seguirán aplicando tanto el manual de normas como el reglamento de conducta del año escolar anterior, a menos que el distrito los modifique para los cursos de verano.

Coordinador de conducta de la escuela

Por ley, todas las escuelas deben tener un coordinador de conducta que aplique las medidas disciplinarias y castigos que crea necesarios por mala conducta.

Alteración del orden

No se permitirá que los alumnos alteren el orden en la escuela, lo cual se considera un delito menor. Las alteraciones del orden según la ley son las siguientes:

- Obstaculizar la entrada o salida de personas o su movimiento por los pasillos en un edificio del distrito sin autorización.
- Impedir la realización de actividades escolares tomando el control de parte o todo el edificio.
- Uso de la fuerza, la violencia o amenazas para impedir la participación en una asamblea escolar.
- Uso de la fuerza, la violencia o amenazas para alterar el orden en una asamblea escolar.
- Obstaculizar el movimiento de personas en una entrada o salida de una instalación del distrito.
- Uso de la fuerza, la violencia o amenazas para impedir que otros accedan o salgan de las instalaciones del distrito sin autorización.
- Alteración del orden en la clase o en actividades escolares en una propiedad del distrito o a menos de 500 pies de distancia. Se considera alteración del orden lo siguiente: hacer ruidos molestos, tratar de persuadir a otro alumno de que falte a clase (o a una actividad escolar) o impedir que asista, entrar en un aula sin autorización para gritar insultos u otro cometer otra falta de conducta.
- Obstaculizar el transporte de alumnos en los autobuses del distrito.

Actividades escolares

Las reglas de la escuela son de aplicación en todas las actividades escolares. Los invitados a estas actividades deberán respetar igualmente estas reglas. Los alumnos que tengan invitados serán responsables del comportamiento de sus invitados. Los invitados deben identificarse antes de acceder a las actividades escolares. Los alumnos que asistan a las actividades escolares deberán informar a sus padres si se va de una actividad escolar antes de acabar. Una vez que se haya ido no podrá regresar.

Si desea acompañar a los niños en alguna actividad escolar consulte con la dirección de la escuela.

Servicios de consejería

Consejería académica

Los alumnos y sus padres podrán pedir a los consejeros escolares, maestros y al director información sobre los cursos que se ofrecen, los requisitos de graduación y los cursos de graduación acelerada. En

primavera, los alumnos de 7º a 12º recibirán información anticipada sobre la oferta de cursos del año siguiente.

Con el objetivo de planificar sus estudios, los alumnos deberán hablar con los consejeros sobre sus planes de matriculación en secundaria de manera que reciban la mejor preparación posible para la universidad u otros estudios profesionales. El consejero le dará información sobre los exámenes de ingreso y los plazos de solicitud, así como los requisitos de admisión directa en las universidades públicas, financiación de estudios superiores, alojamiento y becas.

Escuelas Primarias e intermedias

El consejero escolar está a disposición de los padres y alumnos para orientarles sobre los estudios universitarios, las condiciones académicas que debe reunir y cómo financiar los estudios. En 7º u 8º grado los alumnos recibirán información sobre cómo prepararse para los estudios de secundaria y superiores.

Escuelas secundarias

Cada año, se informará a los alumnos de secundaria sobre las materias optativas del año siguiente, las especialidades profesionales que ofrece el distrito y las carreras universitarias.

El consejero escolar les informará sobre los exámenes de ingreso en las universidades y los plazos de inscripción, las condiciones de admisión directa, las becas y las ayudas económicas que pueden solicitar. También puede informar a los alumnos sobre la incorporación al mercado de trabajo al acabar la secundaria y cómo obtener certificaciones y licencias profesionales.

Consejería personal (para todos los grados)

El consejero escolar atenderá a los alumnos con problemas personales de todo tipo, como asuntos familiares, sociales, emocionales o consumo de drogas. El consejero escolar dispone de información sobre organizaciones sociales que ofrecen diversos servicios que pueden ser de utilidad. El consejero puede también proporcionarle información sobre qué hacer en caso de que su hijo tenga problemas de salud mental.

Consejería en grupo

El personal del Departamento de Servicios de Apoyo al Estudiante también realiza sesiones de consejería en grupo. Se pedirá permiso por escrito a los padres antes de incluir a un alumno en estas sesiones. Se darán por concedidos los permisos para todos los demás servicios de consejería si firma el recibo de entrega de este manual. Si no desea que su hijo/a reciba alguno de estos servicios comuníquese con el consejero de la escuela.

Créditos (solo alumnos de secundaria)

Los alumnos de los grados 9º a 12º recibirán los créditos correspondientes a un curso solamente si su calificación final es de 70 como mínimo. Para un curso de dos cuatrimestres (1 crédito), la media de las calificaciones de los dos cuatrimestres deberá ser de 70 como mínimo. Si esta media es menos de 70 deberá volver a matricularse del cuatrimestre que no aprobó.

Créditos por examen si el alumno ha tomado el curso (para todos los grados)

El consejero de la escuela o el director decidirán si el alumno puede hacer un examen equivalente para recuperar los créditos no obtenidos. La nota en este examen debe ser al menos de 70 para obtener los créditos de la materia. La Comisión de Asistencia también podría darle al alumno la oportunidad de

examinarse para obtener los créditos de esa materia. Cláusula local EHDB

Créditos por examen de materias avanzadas o cursos intensivos si el alumno no ha tomado el curso

Un alumno podrá hacer un examen para obtener los créditos correspondientes de un curso para el que no ha recibido clases previamente o para acelerar el paso al siguiente curso. Las fechas de estos exámenes del curso 2018-19 se publicarán en la página de Internet del Departamento de Servicios de Apoyo al Estudiante.

La única excepción a las fechas publicadas será cuando el examen lo administre otra entidad o si un alumno sin hogar o en un hogar de acogida temporal solicita una fecha diferente. Si es otra entidad la que administra el examen, el alumno y el distrito deberán someterse a la fecha establecida por la otra entidad. El alumno solo podrá hacer el examen una vez dentro del plazo de examinación que le ofrezca el distrito.

Los alumnos que deseen hacer estos exámenes deberán hablar con el consejero escolar para inscribirse al menos con 30 días de antelación a la fecha prevista. Cláusula EHDC

Paso acelerado al curso siguiente para alumnos de primaria

Se podrá acelerar el paso al grado siguiente de un alumno si sus calificaciones son al menos de 80 en los exámenes de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales. Para ello deberá tener la recomendación del distrito y la aprobación escrita de sus padres.

Alumnos de 6º a 12º

Los alumnos de 6º a 12º recibirán los créditos de cada asignatura si obtienen una nota mínima de 80 en el examen, una calificación mínima a escala de 50 en el examen CLEP o una nota mínima de 3 en el examen de créditos preuniversitarios. Los alumnos de secundaria solo podrán hacer dos veces el examen para obtener créditos académicos. Si no alcanza la nota necesaria en el examen de una asignatura antes del comienzo del curso, deberá matricularse en esa asignatura.

Violencia entre novios, discriminación, acoso y represalias (para todos los grados)

En el distrito tenemos la convicción de que la violencia entre novios, la discriminación, el acoso y las represalias son situaciones evitables y que no contribuyen a crear el adecuado ambiente de estudio y trabajo escolares. Los alumnos deberán tratarse mutuamente y a los empleados con respeto y cortesía, y evitarán la agresividad y el insulto. Igualmente, los empleados del distrito tratarán a los alumnos de la misma forma.

La junta directiva ha establecido normas que prohíben la conducta descortés o inadecuada, basada en discriminaciones por el color, la raza, religión, sexo, país de origen, discapacidad y otros criterios ilegales de discriminación. Cláusula local FFH

Violencia entre novios

La violencia entre novios tiene lugar cuando una persona que está (o ha estado) en una relación sentimental (casados o no) con otra agrede a su pareja física, sexual, verbal o emocionalmente. Este tipo de comportamiento agresivo se considera acoso si se produce constantemente y su gravedad afecta negativamente a la capacidad del alumno para continuar sus estudios con normalidad, genera intimidación, amenazas, hostilidad y es ofensivo o insultante.

Un ejemplo de violencia entre novios es cuando un alumno es víctima de agresiones físicas, sexuales,

insultos, degradaciones, amenazas a él o a su familia o amigos, daños a la propiedad personal, amenazas de suicidio u homicidio si termina una relación sentimental, intentos de aislar al alumno de sus amigos o familia, persecución, etc.

Discriminación

Discriminación es cualquier acción sobre un alumno condicionada por su raza, color de piel, religión, sexo, país de origen, discapacidad u otro criterio prohibido por la ley que le afecte negativamente.

Acoso escolar

El acoso escolar es cualquier acción agresiva y constante en hechos o palabras en perjuicio de un alumno que afecte negativamente su rendimiento escolar o interfiera en su derecho a beneficiarse de las actividades escolares. Son ejemplos de acoso escolar la intimidación, las amenazas y hostilidades, los insultos y agresiones.

Se consideran acoso escolar, entre otros, los insultos y comentarios vejatorios por motivos religiosos, acento, color de piel o discapacidad, las amenazas e intimidaciones, los insultos y rumores falsos, las agresiones físicas, los grafitos y mensajes escritos de carácter racista y prejuicioso u otro tipo de agresión, robo o daño a la propiedad.

Acoso sexual

Está prohibido que los empleados, voluntarios y alumnos acosen sexualmente a otros alumnos.

Entre otros ejemplos, se considera acoso sexual tocar los genitales de otra persona u obligarle a tener un contacto físico de naturaleza sexual, hacer insinuaciones sexuales, bromas y conversaciones de contenido sexual y cualquier otra acción o comunicación con motivación sexual.

No se considera acoso sexual cuando un empleado o voluntario tiene un contacto físico necesario u oportuno con un alumno que no es de naturaleza sexual, como consolarlo con un abrazo o tomarle de la mano. Cualquier relación sentimental o sexual entre alumnos y empleados está prohibida, incluso si es consensual.

Son ejemplos de acoso en razón del sexo del alumno aquellos actos que ridiculicen los aspectos que caracterizan su sexo o la carencia de estos aspectos. Por ejemplo: chistes o bromas, insultos, difamaciones o rumores falsos, agresión física, amenazas o intimidaciones y cualquier otra conducta violenta como robo o daños a la propiedad.

Represalias

Está prohibido tomar represalias contra cualquier persona que denuncie de buena fe casos de discriminación, acoso y violencia entre novios. También están prohibidas las represalias contra personas que estén colaborando en una investigación por discriminación o acoso. Si una persona hace una falsa denuncia, da falso testimonio o se niega a colaborar en una investigación, será castigada según las normas de disciplina del distrito.

Son ejemplos de represalias las amenazas, difundir rumores, el aislamiento social, la agresión, los daños a la propiedad, los castigos injustificados o reducir la nota de un alumno sin motivo. No se consideran represalias las pequeñas bromas sin mala intención.

Procedimiento de denuncias

Los alumnos que sean víctimas de violencia por parte de su pareja, de discriminación, acoso o

represalias deberán informar inmediatamente a su maestro, consejero, director u otro empleado del distrito. Los padres también pueden denunciar la situación en nombre de su hijo. Cláusula local FFH

Una vez recibida la denuncia de los actos prohibidos por la cláusula FFH, el distrito decidirá si la acusación, de ser cierta, constituye una violación de dicha cláusula. En caso negativo, el distrito decidirá si la acusación, de ser cierta, constituye una violación de la cláusula FFI que define los casos de acoso e intimidación escolar. Si los actos denunciados violan ambas cláusulas del distrito se iniciará una investigación de acoso escolar.

El distrito informará inmediatamente a los padres del alumno que haya sido víctima de estos actos prohibidos realizados por un adulto asociado con el distrito. Si hay otro alumno implicado en el caso, el distrito informará a los padres del alumno que haya sido víctima de estos actos prohibidos por la violación de la cláusula local FFH.

Investigación de una denuncia

El distrito respetará la privacidad de los alumnos. Sin embargo, deberá divulgar cierta información cuando se esté investigando un caso. Las denuncias de actos prohibidos, como el acoso escolar, la violencia entre novios, la discriminación y las represalias, serán investigadas inmediatamente.

Si la policía ya está investigando el caso y solicita al distrito retrase su investigación, lo hará y reanudará el proceso cuando termine la investigación de la policía.

Durante el curso de la investigación, el distrito tomará medidas temporales si se considera necesario.

Si como resultado de la investigación se determina que el alumno ha cometido actos no permitidos, se le aplicarán las medidas disciplinarias correspondientes, incluso si los actos de los que se le acusa no son ilegales.

Todas las partes implicadas serán informadas del resultado de la investigación, dentro de los límites que marca la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia.

Si un alumno o sus padres no están satisfechos con el resultado de una investigación podrán apelar, en cumplimiento de la cláusula local FNG.

Discriminación

[Lea **Violencia entre novios, discriminación, acoso y represalias**]

Educación a distancia

Los cursos a distancia y por correspondencia abarcan los contenidos curriculares obligatorios y se imparten por correo, satélite, Internet, videoconferencia y televisión.

Si un alumno desea matricularse en algún curso a distancia que no se ofrezca en TxVSN, deberá tener antes permiso del director. Si no tiene permiso del director, el distrito no reconocerá el curso y no le contará para su graduación.

Red Virtual de Educación de Texas (TxVSN) (solo alumnos de secundaria)

Los cursos de TxVSN permiten obtener los créditos para graduarse. Algunos cursos de TxVSN están sujetos a la norma del estado de Texas que obliga a superar esa materia para poder jugar en los equipos deportivos de la escuela. Si la materia de TxVSN tiene un examen fin de curso, el alumno deberá superar también ese examen.

Si tiene alguna pregunta consulte con el consejero escolar. A menos que el Departamento de Currículo haga una excepción, un alumno no podrá matricularse en un curso de TxVSN si su escuela ofrece la misma materia u otra similar. Consulte la cláusula EHDE en la página de Internet del distrito www.eisd.net. Si desea una copia impresa puede solicitársela al director de la escuela.

Publicación de materiales y documentos hechos en la escuela (para todos los grados)

Las publicaciones hechas por y para la escuela (carteles, folletos, etc.) se pueden publicar con el permiso previo del director o el maestro.

Todas las publicaciones de la escuela se harán bajo la responsabilidad del maestro y el director.

Material no escolar hecho por los alumnos

Los alumnos deberán tener el permiso del director antes de distribuir o hacer públicas más de diez copias de material escrito, folletos, fotografías, dibujos, peticiones, vídeo, grabaciones, carteles u otro medio audiovisual creado sin supervisión de algún maestro. Cualquier trabajo no escolar deberá incluir el nombre del patrocinador u organización patrocinadora. El director tomará una decisión sobre el permiso antes de dos semanas.

El director podrá decidir dónde se expondrán los trabajos no escolares de los alumnos. Cláusula local FNAA

Un alumno puede apelar la decisión del director según la cláusula local FNG. Los alumnos que expongan trabajos no escolares sin aprobación del director serán castigados según las normas del reglamento de conducta del distrito y se confiscarán sus trabajos.

Material no escolar hecho por otras personas

Trabajos no escolares escritos o dibujados, folletos, fotografías, vídeos, grabaciones, carteles u otro medio audiovisual creado por los alumnos, no se venderán o distribuirán o expondrán en el distrito ni serán expuestos por ninguna persona empleada por el distrito u otra organización asociada con el distrito, excepto en los casos permitidos en la cláusula GKDA.

Para poder ser expuesto o hecho público, este trabajo no escolar debe reunir las condiciones establecidas en las normas del distrito, mostrar el nombre de la organización patrocinadora y contar con la aprobación del superintendente. El superintendente o la persona que lo represente dará su aprobación o no antes de dos días lectivos. El solicitante puede apelar la decisión según el correspondiente procedimiento del distrito. Cláusulas DGBA, FNG y GF

No será necesario solicitar el permiso del superintendente en los siguientes casos:

- Distribución de material por parte de una persona a los asistentes a una reunión de padres de carácter escolar después del horario de clase.
- Distribución de material por parte de una persona a los asistentes a una reunión de alguna organización externa al distrito que se celebre en una propiedad escolar después del horario de clase, según la cláusula local GKD o una reunión de alguna organización no escolar a la que pertenezcan los alumnos, según la cláusula local FNAB.
- Distribución durante una elección cuando la escuela sirva como colegio electoral, según las leyes del estado.

Todos los trabajos publicados o expuestos y materiales distribuidos bajo estas circunstancias deben salir de la propiedad del distrito inmediatamente después de ser expuestos o distribuidos.

Vestimenta y aspecto personal (para todos los grados)

El distrito tiene derecho a establecer las normas de vestimenta y aspecto general de sus alumnos. Las normas del distrito prohíben el uso de prendas de vestir que a juicio del director puedan alterar o interferir en el curso normal de las actividades escolares. Cláusula local FNCA

1. Está prohibido llevar ropa con imágenes, emblemas y mensajes que:
 - a. sean indecentes, ofensivos, vulgares, obscenos, satánicos o con doble sentido,
 - b. que anuncien o representen tabaco, bebidas alcohólicas, drogas o sustancias prohibidas,
 - c. que estén relacionados con pandillas juveniles violentas o agrupaciones secretas.
2. El aspecto, vestuario y aseo personal de los alumnos no deben afectar al ritmo normal de las clases y deben cumplir con las siguientes normas mínimas:
 - a. La ropa no debe ser sugerente, indecente o inapropiada. Están prohibidas las prendas transparentes, sin tirantes o que dejen la espalda al descubierto.
 - b. Los alumnos usarán ropa interior debajo de la indumentaria y no como vestimenta en sí.
 - c. No se permitirán camisas ni camisetas de media altura. Han de cubrir hasta la cintura. Si una camisa o camiseta llega a media altura con los brazos levantados se pedirá al alumno que se cambie de ropa.
 - d. No se pueden llevar prendas rotas o descosidas.
 - e. Los pantalones cortos y faldas no deben mostrar más cuatro pulgadas por encima de la rodilla. Los niños de 3° a 5° deberán vestir prendas que al menos cubran desde la mitad del muslo. No se permitirán pantalones deportivos.
 - f. Las prendas sin mangas deben cubrir lo suficiente y no deben mostrar la ropa interior. No están permitidas las camisetas de básquetbol ni similares.
 - g. No está permitido llevar pañuelos en la cabeza.
 - h. Está prohibido llevar sombrero, gorra o cualquier prenda que cubra la cabeza en las escuelas y en los autobuses, a menos que lo apruebe el director.
 - i. No están permitidas las botas con puntera de metal.
 - j. No se pueden llevar gafas de sol dentro de las instalaciones a menos que se haga por indicación médica. Tampoco está permitido llevar lentes de contacto de colores.
 - k. Los adornos metálicos con perforaciones en la piel sólo se podrán llevar en los lóbulos de las orejas. Cualquier otro tipo de adorno está prohibido. Los tatuajes deberán estar cubiertos.
 - l. Las camisas y camisetas deberán estar metidas por dentro del pantalón o falda. Si estas caen más de cuatro pulgadas por debajo de la cintura, en caso de las camisetas deportivas, también deberán meterse por dentro del pantalón.
 - m. Los pantalones de tallas grandes que caigan o queden demasiado holgados están prohibidos. Los pantalones deben ajustarse a la cintura del cuerpo y ser de la talla adecuada. Tampoco deben tocar el suelo ni remangarse.
 - n. Las gabardinas están prohibidas.
 - o. Las mochilas deberán ser transparentes o de mallas (alumnos de 3º y grados superiores)
 - p. No están permitidas las cadenas ni los cinturones que cuelguen.
 - q. No se permite que varios alumnos lleven ropa similar como signo de pertenencia a pandillas juveniles violentas.

3. Tanto niños como niñas deben llevar el cabello bien arreglado. No están permitidos los peinados y

colores llamativos.

Si un director estima que el aspecto de un alumno incumple las reglas se le dará oportunidad de corregir el problema en la escuela. Si no lo hace se le castigará el resto del día o hasta que sus padres o alguien le traiga la ropa aceptada. Si se viola repetidamente el código de vestimenta se tomarán medidas disciplinarias más duras, de acuerdo con el reglamento de conducta.

Uniformes

Los uniformes son obligatorios en **las escuelas primarias** de Edgewood ISD. El uniforme será el siguiente:

- Niñas: Polo blanco o blusa blanca de manga corta (o larga) con cuello. Falda o pantalón corto (o largo) de color azul marino o caqui
- Niños: Polo blanco de manga corta (o larga) con cuello. Pantalón corto (o largo) de color azul marino o caqui

Los uniformes son obligatorios también en **las escuelas intermedias** de Edgewood ISD. El uniforme será el siguiente:

- Niñas: Polo blanco o blusa blanca de manga corta (o larga) con cuello o camisa del color de la escuela con su emblema. Falda o pantalón corto (o largo) de color azul marino o caqui
- Niños: Polo blanco de manga corta (o larga) con cuello o camisa del color de la escuela con su emblema. Pantalón corto (o largo) de color azul marino o caqui

Los pantalones pueden tener bolsillos en el frente y por detrás (hasta un total de cuatro). Los pantalones del tipo carpintero, sudadera o prendas de una sola pieza no están permitidas. Toda la ropa que se lleve en la escuela debe respetar las especificaciones del distrito al respecto. Los pantalones vaqueros y cualquier ropa hecha de ese material no está permitida.

Gastos de uniforme

Cada niño recibirá un uniforme gratis si la familia no puede pagarlo. Para ello deben solicitarlo por escrito al director de la escuela durante la primera semana de clase.

El distrito facilitará las solicitudes para comprar los uniformes. Si necesita más información sobre los uniformes puede llamar al 210-444-8108.

En el día llamado Spirit Day los alumnos pueden vestir la camiseta del color de la escuela. Los padres recibirán notificación previa de cuándo se celebrará este día.

Periodo de gracia

Los nuevos alumnos tendrán 30 días, a contar desde que se matriculen, para hacerse con el uniforme.

Delegación de autoridad

El director de la escuela puede cambiar el uniforme con el permiso previo del superintendente. El director recibirá la opinión de la comisión correspondiente de su escuela. El director informará a los padres y alumnos sobre la decisión al menos 90 días antes de que el nuevo uniforme sea obligatorio. La decisión final sobre la aplicación de las normas de vestuario y aspecto personal la tomará el director.

Aparatos electrónicos y otras tecnologías (para todos los grados)

Tenencia y uso de aparatos de comunicaciones como teléfonos móviles

Por motivos de seguridad el distrito permite a los alumnos tener teléfonos móviles en la escuela. Sin embargo, deberán permanecer apagados durante el horario de clase y los exámenes, a menos que

tengan permiso para usarlo con fines educativos. Para usar otros aparatos de comunicaciones como computadoras portátiles y tabletas, deberán tener permiso.

Está prohibido usar teléfonos móviles u otros aparatos con cámara fotográfica dentro de los vestuarios y los baños de la escuela o de otras instalaciones donde se desarrollen actividades escolares.

El director confiscará cualquier aparato que se use sin autorización durante el horario escolar. Los padres podrán retirar el aparato pagando 15 dólares de multa.

La escuela se deshará de los aparatos confiscados que no sean retirados por los padres dentro del plazo determinado por la ley. Cláusula FNCE

En algunas circunstancias la ley permite que cierto personal autorizado del distrito registre a un alumno en busca de aparatos de comunicaciones personales. Cláusula FNF

Las medidas disciplinarias de castigo se aplicarán de acuerdo a lo dispuesto en el reglamento de conducta. El distrito no será responsable del robo, daño o pérdida de los aparatos de comunicaciones personales

Tenencia y uso de otros aparatos electrónicos

Excepto en los casos descritos más abajo, no se permitirán aparatos reproductores o grabadores de música o vídeo, DVD, cámaras, juegos, lectores digitales u otros aparatos electrónicos en la escuela, a menos que se tenga permiso. Sin este permiso, los maestros confiscarán los aparatos que encuentren y se los entregarán al director, que decidirá si devolver el aparato al alumno al final del día o llamar a sus padres para que lo recojan. Cláusula FNF

En algunas circunstancias la ley permite que cierto personal autorizado del distrito registre a un alumno en busca de aparatos de comunicaciones personales.

Las medidas disciplinarias de castigo se aplicarán de acuerdo a lo dispuesto en el reglamento de conducta. El distrito no será responsable del robo, daño o pérdida de los aparatos de comunicaciones personales.

Uso educativo de aparatos de comunicaciones

En algunos casos se permitirá que los alumnos utilicen aparatos de comunicaciones personales en la escuela con propósitos educativos. Para ello deberán tener antes permiso y firmar un acuerdo con la escuela sobre las normas de uso. Cuando los alumnos tengan un aparato de comunicaciones personales y no lo estén usando con propósitos educativos, deberán mantenerlo apagado. El incumplimiento del acuerdo de las normas de uso dará lugar a acciones disciplinarias.

Uso de los recursos tecnológicos del distrito

El distrito podrá entregar a los alumnos aparatos electrónicos para su uso educativo. El uso de estos aparatos y el de la red de conexión del distrito deberá ceñirse a ciertas normas. Padres y alumnos deberán firmar un acuerdo en el que se comprometen a respetar dichas normas de uso. El incumplimiento de estas normas se castigará con medidas disciplinarias.

Uso indebido de los recursos tecnológicos del distrito

Está prohibido que los alumnos posean, envíen, publiquen, accedan o muestren mensajes electrónicos de contenido ilegal, obsceno, sexual, amenazador o que dañe la reputación de otras personas. Esta prohibición es también de aplicación fuera de la escuela, tanto si se usan aparatos del distrito como

personales, siempre que afecte al adecuado ambiente de trabajo y estudio de la escuela.

Cualquier persona que tenga, distribuya, envíe o comparta imágenes o texto de naturaleza sexual, obscena, indecente o ilegal será castigada de acuerdo con las normas del reglamento de conducta y podría ser denunciada ante la policía. Debido a que estos actos también podrían considerarse acoso escolar, le recomendamos que visiten la página <http://beforeyoutext.com>. Esta página explica las consecuencias de usar aparatos de comunicaciones para enviar información de contenido sexual.

Además, los alumnos que incumplan las normas de seguridad del sistema informático del distrito serán igualmente castigados de acuerdo con las normas del reglamento de conducta y podrían ser expulsados de la escuela.

Exámenes de fin de curso

Lea la sección **Graduación**.

Alumnos con bajo nivel de inglés

Los alumnos con bajo nivel de inglés recibirán servicios educativos diferentes. Para decidir qué alumnos pueden recibir estos servicios se ha formado la Comisión de Evaluación del Nivel de Inglés, en la que habrá miembros del personal del distrito y al menos un representante de los padres de alumnos. Para que un alumno se beneficie de los servicios especiales recomendados por la Comisión se necesita la autorización de los padres.

Para determinar el nivel de inglés de un alumno, la Comisión puede utilizar varias fuentes de evaluación. Una vez que el alumno ha sido admitido para los servicios especiales y se ha evaluado su nivel de inglés, la Comisión decidirá qué facilidades o adaptaciones educativas se le dan para mejorar el idioma. Habrá un sistema de evaluación continua para saber si el alumno debe seguir o integrarse en el programa general del resto de la clase.

Hasta 5º grado, los alumnos con un nivel limitado de inglés podrán hacer el examen STAAR en español. En algunos casos, la Comisión podrá eximir a un alumno de hacer un examen obligatorio del estado o el examen de fin de curso de Inglés I. Los alumnos con bajo nivel de inglés deberán hacer el examen de evaluación de inglés (TELPAS).

Si un alumno tiene un nivel limitado de inglés y sufre alguna discapacidad, la Comisión de Admisión y Revisión tomará estas decisiones junto con la Comisión de Evaluación del Nivel de Inglés (LPAC).

Actividades extracurriculares, clubes y otras organizaciones (para todos los grados)

La participación en actividades escolares extracurriculares es una magnífica forma de desarrollar las aptitudes y talentos de los alumnos y de fortalecer las amistades en la escuela. Sin embargo, la participación en estas actividades no es un derecho sino una concesión.

Algunas de estas actividades pueden tener lugar fuera de la escuela. Cuando el distrito proporciona transporte para estas actividades, es obligatorio que los niños usen ese transporte, y no otro. Excepcionalmente, el organizador de la actividad puede autorizar que los niños usen otro medio de transporte.

Los requisitos y las normas de participación en estas actividades están recogidas en las leyes del estado y las normas de las competiciones interescolares UIL. Los alumnos (y sus padres) que participen en competiciones deportivas, académicas o musicales de IUL deberán conocer las normas de dicha

organización. Para más información consulte la página de Internet www.uiltexas.org

Estas son las normas de aplicación en todas las actividades extracurriculares:

- Un alumno que reciba una nota inferior a 70 en un periodo de evaluación académica (que no sea en clases de nivel avanzado o en un curso de bachillerato internacional) o en cursos de créditos preuniversitarios de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Economía o un idioma extranjero, no podrá participar en las actividades extracurriculares durante al menos tres semanas lectivas.
- Un alumno discapacitado que no cumpla con su programa individual de estudios no podrá participar en las actividades extracurriculares durante al menos tres semanas lectivas.
- Los alumnos que no cumplan los requisitos de participación podrán entrenar o ensayar con el grupo.
- Una falta de asistencia no justificada a una actividad extracurricular contará como falta de asistencia a clase.
- Se permiten hasta diez faltas de asistencia a clase al año para participar en actividades extracurriculares. Todas las actividades extracurriculares, tanto de UIL como otras aprobadas por la junta directiva, se rigen por esta norma.

Si desea denunciar una violación de las normas de seguridad de UIL, llame a la división de contenidos curriculares de la Agencia de Educación de Texas al 512-463-9581 o envíe un mensaje a curriculum@tea.texas.gov. Puede pedir una copia impresa de las normas al preparador del equipo o al organizador de las pruebas en la escuela.

La seguridad de los alumnos durante las actividades extracurriculares es muy importante para nosotros. Por eso también nos preocupa el equipo de protección que usan los jugadores de fútbol americano. Los padres tienen derecho a saber la antigüedad de los cascos de fútbol americano que usa el equipo de la escuela y cuándo han sido arreglados.

Normas de conducta

En algunos clubes y organizaciones, como la banda de música, el coro, el grupo de prácticas militares y los equipos deportivos, pueden establecer normas de conducta y castigos específicos que son más estrictos que las normas generales del distrito. Si un miembro comete una falta que también implica una falta de conducta según las normas del distrito, se le aplicarán los castigos especificados en el reglamento de conducta del distrito además del castigo que especifiquen las normas disciplinarias de la organización.

Cargos electos

Algunos clubes y organizaciones celebran elecciones para elegir a sus cargos.

Pagos (para todos los grados)

El distrito no cobrará por los materiales escolares usados en las clases. Sin embargo, los alumnos deben traer sus propios útiles de trabajo (lápices, papeles, borradores, libretas). En ocasiones el alumno tendrá que pagar una cierta cantidad o depósito:

- Coste de los materiales usados en un proyecto de clase que el alumno se quedará.
- Cuotas de clubes y organizaciones voluntarias e inscripción en determinadas actividades

extracurriculares.

- Depósitos de seguridad.
- Vestimenta y equipo para educación física.
- Adquisición voluntaria de objetos diversos como fotografías de clase, publicaciones de la escuela, anillos de clase, anuarios, etc.
- Seguro de accidente voluntario.
- Alquiler de instrumentos musicales y mantenimiento del uniforme.
- Vestimenta o equipo usado en actividades extracurriculares que se quedará el alumno
- Cuota de estacionamiento y coste de la tarjeta de identificación.
- Sanciones por perder, dañar o devolver con retraso libros de la biblioteca.
- Gastos del curso para obtener la licencia de conducir.
- Cursos que el distrito no ofrece y que sirven para obtener créditos en otras instituciones educativas.
- Cursos de verano de asignaturas que normalmente se ofrecen sin cargo durante el año escolar.
- Un precio razonable por usar el autobús escolar cuando el alumno viva a menos de dos millas de su escuela.
- El distrito cobrará 50 dólares como máximo por recibir clases de una asignatura fuera del horario normal si un alumno tiene que recuperar los créditos perdidos de una asignatura por faltas de asistencia y sus padres desean que cumpla el requisito del 90 % de asistencia.
- En algunos casos se cobrará por los cursos de la Red Virtual de Educación de Texas (TxVSN)
- Las familias que demuestren bajos ingresos y no puedan pagar cualquier cuota o depósito que se pida a los alumnos podrán solicitar la exención del pago al director de la escuela.

Recaudación de fondos (para todos los grados)

Las clases, clubes y organizaciones de alumnos y de padres podrán realizar actividades para recaudar dinero. Para ello deberán presentar una notificación por escrito al director con al menos 15 días lectivos de antelación. Cláusulas FJ y GE

Prohibición de pandillas juveniles (para todos los grados)

Algunos delitos, como la participación en pandillas violentas, serán castigados más duramente si se cometen en las zonas escolares, como el autobús o a menos de 1.000 pies de distancia de una propiedad o alquiler del distrito.

Acoso o intimidación en razón de sexo

[Lea **Violencia entre novios, discriminación, acoso y represalias**]

Clasificación de créditos (solo para alumnos de secundaria)

Después del 9º grado se clasificará a los alumnos según el número de créditos académicos que hayan acumulado.

Créditos acumulados	Clasificación
De 0 a 5,5	Grado 9: Primer año
De 6 a 11,5	Grado 10: Segundo año
De 12 a 17,5	Grado 11: Tercer año
18 o más	Grado 12: Cuarto año

Criterios de evaluación (para todos los grados)

Los maestros comunicarán a padres y alumnos los criterios de evaluación de cada grado. Estos criterios se han desarrollado para cada apartado del currículo y tienen la aprobación del director de la escuela. Los criterios de evaluación establecen los trabajos y exámenes exigidos en cada grado. Además, determinan la forma en que se evaluarán los conocimientos (con letras, con números, lista de habilidades logradas, etc.). También se especificará en qué circunstancias se permitirá a los alumnos hacer exámenes o trabajos de recuperación.

Graduación (solo para alumnos de secundaria)

Requisitos del diploma de secundaria desde el curso 2014-15

Los alumnos que entren en 9º a partir del curso 2014-15 deberán cumplir las siguientes condiciones para recibir el diploma de secundaria:

- Obtener el número de créditos que establezcan el estado y el distrito.
- Aprobar los cursos exigidos por el distrito además de los que ordena el estado.
- Superar los exámenes de fin de curso (u otras pruebas en su lugar), a menos que el alumno esté exento.
- Demostrar las habilidades de comunicación que exige la Junta Estatal de Educación (SBOE).

Exámenes obligatorios para la graduación

Además de cursar un plan de estudios de graduación, los alumnos deberán superar los exámenes de fin de curso de las siguientes asignaturas: Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología e Historia de EE. UU. Los alumnos que no superen algún examen de fin de curso podrán hacerlo de nuevo. Las leyes y normas del estado prevén también ciertas calificaciones en exámenes nacionales o estatales que se usan para determinar la admisión en las universidades públicas de Texas en sustitución de los exámenes de fin de curso, si el alumno elige esta opción.

Si un alumno no supera alguno de los exámenes de fin de curso, el distrito le ofrecerá clases de apoyo en la materia que necesite. Estas clases podrán ser antes o después del horario normal de clase o fuera del calendario escolar.

Si un alumno no supera hasta dos exámenes de fin de curso podrá graduarse si una comisión escolar decide unánimemente que el alumno puede graduarse.

El plan de estudios básico

Los alumnos que entren en 9º en el año 2014-15 y posteriores se graduarán con el plan de estudios básico. Dentro de este plan de estudios hay especialidades en los campos de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, empresa e industria, servicios públicos, arte y humanidades, y estudios multidisciplinarios. Las especialidades que curse cada alumno se reflejarán en su expediente académico. Si el alumno cursa al menos una especialidad y la asignatura de Álgebra II, se graduará con el plan de estudios con honores.

Un alumno puede graduarse con una especialidad si reúne las siguientes condiciones:

- Si aprueba las materias correspondientes de la especialidad
- Si tiene cuatro créditos de Matemáticas
- Si tiene cuatro créditos de Ciencias Naturales
- Dos créditos de materias optativas. Cláusulas local y legal EIF

Especialidades

Arte y Humanidades, Empresa e Industria, Servicios Públicos y Sociales, Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, Estudios Multidisciplinarios. Sería recomendable que los alumnos cursen el plan de estudios de graduación con honores o el plan de estudios sobresaliente. Cláusulas local y legal EIF

Plan de estudios de graduación con honores

- Cuatro créditos de Matemáticas, con Álgebra II incluido
- Cuatro créditos de Ciencias Naturales
- Las materias de una especialidad. Cláusulas local y legal EIF

Plan de estudios sobresaliente

- Cuatro créditos de Matemáticas, con Álgebra II incluido
- Cuatro créditos de Ciencias Naturales
- Las materias de una especialidad

Curso de créditos preuniversitarios, curso bilingüe, pruebas de aptitud PSAT, plan de ACT, SAT o ACT, examen de créditos preuniversitarios o el examen de bachillerato internacional u obtener una certificación o licencia profesional reconocida a nivel nacional o internacional. Cláusulas local y legal EIF

Las leyes del estado prohíben que un alumno se gradúe solo con el plan de estudios básico sin haber cursado una especialidad, a menos que los padres den su permiso en el segundo año de secundaria para que su hijo se gradúe sin especialidad, y solo después de que se les haya informado a ellos y al alumno de las ventajas de graduarse con una especialidad. Los alumnos que piensen cursar estudios universitarios de cuatro años deben tener en cuenta que la especialidad de secundaria puede ser uno de las condiciones de admisión en la universidad.

Créditos exigidos

Todos los alumnos deberán reunir los créditos exigidos para la graduación:

Materia	Alumnos que empezaron 9º en 2017	Requisitos de graduación para alumnos que empezaron 9º antes de 2016		
	Plan básico	*Plan mínimo	*Plan recomendado	*Plan con honores
Inglés	Cuatro créditos: <ul style="list-style-type: none"> • Inglés I • Inglés II • Inglés III • Curso avanzado de inglés 	Cuatro créditos: <ul style="list-style-type: none"> • Inglés I • Inglés II • Inglés III • Inglés IV o un curso alternativo 	Cuatro créditos: <ul style="list-style-type: none"> • Inglés I • Inglés II • Inglés III • Inglés IV 	Cuatro créditos: <ul style="list-style-type: none"> • Inglés I • Inglés II • Inglés III • Inglés IV
	Los alumnos que estén aprendiendo inglés deberán seguir las materias que determine la Comisión de Evaluación del Nivel de Inglés			
Matemáticas	Tres créditos: <ul style="list-style-type: none"> • Álgebra I • Geometría • Curso avanzado de matemáticas 	Tres créditos: <ul style="list-style-type: none"> • Álgebra I • Geometría • Un curso aprobado de matemáticas 	Cuatro créditos: <ul style="list-style-type: none"> • Álgebra I • Álgebra II • Geometría • Un crédito adicional de matemáticas 	Cuatro créditos: <ul style="list-style-type: none"> • Álgebra I • Álgebra II • Geometría • Un crédito adicional de matemáticas
Ciencias Naturales	Tres créditos: <ul style="list-style-type: none"> • Biología • Físicoquímica o un curso avanzado • Un curso avanzado de ciencias naturales 	Dos créditos: <ul style="list-style-type: none"> • Biología • Físicoquímica o Química y Física (una de las dos sirve como optativa) 	Cuatro créditos: <ul style="list-style-type: none"> • Biología • Química • Física • Un crédito adicional de ciencias naturales 	Cuatro créditos: <ul style="list-style-type: none"> • Biología • Química • Física • Un crédito adicional de ciencias naturales
Ciencias Sociales	Tres créditos: <ul style="list-style-type: none"> • Historia de EEUU • Sistema de gobierno de EEUU (medio crédito) • Economía (medio crédito) • Historia mundial o Geografía mundial 	Tres créditos: <ul style="list-style-type: none"> • Historia de EEUU (un crédito) • Sistema de gobierno de EEUU (medio crédito) • Economía (medio crédito) • Historia mundial (un crédito) o Geografía mundial (un crédito) 	Cuatro créditos: <ul style="list-style-type: none"> • Historia de EEUU (un crédito) • Sistema de gobierno de EEUU (medio crédito) • Economía (medio crédito) • Historia mundial (un crédito) • Geografía mundial (un crédito) 	Cuatro créditos: <ul style="list-style-type: none"> • Historia de EEUU (un crédito) • Sistema de gobierno de EEUU (medio crédito) • Economía (medio crédito) • Historia mundial (un crédito) • Geografía mundial (un crédito)
Educación Física	Un crédito	Un crédito	Un crédito	Un crédito
Idiomas	Dos créditos en el mismo idioma Dos créditos de computación I, II y III (otras materias)	Ninguno	Dos créditos en el mismo idioma	Tres créditos en el mismo idioma
Bellas Artes	Un crédito	Un crédito	Un crédito	Un crédito
Habla	<u>Capacidad probada del nivel de habla</u>	Medio crédito de: <ul style="list-style-type: none"> • Aplicaciones de comunicación • Comunicación (carreras profesionales) 	Medio crédito de: <ul style="list-style-type: none"> • Aplicaciones de comunicación • Comunicación (carreras profesionales) 	Medio crédito de: <ul style="list-style-type: none"> • Aplicaciones de comunicación • Comunicación (carreras profesionales)
Optativas	Cinco créditos	Siete créditos y medio (uno de debe ser de una materia optativa)	Cinco y medio	Cuatro y medio
N.º de créditos	22	22	26	26

Los alumnos que no puedan participar en la clase de educación física por discapacidad o por enfermedad podrán matricularse en materias como Inglés, Matemáticas, Ciencias Naturales o Ciencias Sociales para obtener los créditos exigidos. Esta decisión se tomará en la Comisión de Admisión y Revisión, la Comisión de la Sección 504 o en otra comisión de la escuela, según corresponda.

Los alumnos del plan de estudios de graduación con honores deberán elegir una combinación de cuatro de estos trabajos de investigación:

1. Un trabajo de investigación original evaluado por un grupo de profesionales de ese campo de investigación o realizado bajo la dirección de un mentor y expuesto ante una audiencia adecuada. Los trabajos de investigación no se podrán usar en más de dos de los cuatro trabajos elegidos.
2. Calificaciones de exámenes:
 - a. Una calificación mínima de 3 en el examen para cursar materias avanzadas,
 - b. Una calificación mínima de 4 cuatro en el examen del bachillerato internacional o
 - c. La calificación exigida en el examen PSAT/NMSQT para ser alumno distinguido por el National Hispanic Recognition Program del College Board y la National Merit Scholarship Corporation o el National Achievement Scholarship Program del National Merit Scholarship Corporation.
 - d. La nota del examen PSAT/NMSQT solo contará como una de las opciones elegidas, con independencia de otros honores recibidos.
3. Cursos de nivel universitario (créditos preuniversitarios) y los cursos técnicos avanzados con nota mínima de 3.

La información sobre los contenidos y requisitos de los cursos estará disponible en primavera. No todos los cursos se ofrecen en las dos escuelas secundarias del distrito. Si un alumno desea matricularse en un curso que no se ofrece en su escuela deberá consultar con su consejero para cambiar de escuela. Si los padres de al menos 22 alumnos solicitan el cambio de escuela para matricularse en un curso del currículo obligatorio (excepto Bellas Artes o cursos de carreras y estudios profesionales), el distrito les ofrecerá el curso el año siguiente por teleconferencia o en su escuela actual. Cláusula legal EIF

Algunas materias tienen circunstancias especiales:

- **Matemáticas:** Para graduarse con el plan de estudios de graduación con honores bajo el plan de estudios básico, el alumno deberá cursar una especialidad más Álgebra II y cuatro créditos de una materia de matemáticas. En este caso se incluirá en el expediente académico y le habilitará para ser admitido automáticamente en una licenciatura de cuatro años en una universidad pública de Texas.
- **Educación Física:** Si un alumno no puede participar en la clase de Educación Física por tener una discapacidad o enfermedad podrá cursar una de estas materias para compensar los créditos: Inglés, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales u otra materia que el distrito estime oportuna. Esta decisión la deberá tomar la Comisión de Admisión y Revisión, la Comisión de la Sección 504 u otra comisión escolar.
- **Idioma diferente del inglés:** Para graduarse, los alumnos deben obtener dos créditos de algún idioma diferente de inglés. Como alternativa, se puede cursar un lenguaje de programación de computadoras para obtener los mismos créditos. En algunas circunstancias, también se puede sustituir este requisito de graduación con otras materias, según lo decida alguna comisión del distrito.

Especialidades

Los alumnos deberán elegir una especialidad al entrar en 9º:

- Ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas

- Empresa e industria
- Servicios públicos
- Arte y humanidades
- Estudios multidisciplinarios

Es muy recomendable que además cursen el plan de estudios de graduación con honores y el sobresaliente. Cláusula legal y local EIF

Plan personal de graduación

Cada alumno de secundaria tendrá su propio plan de estudios de graduación. El distrito aconseja que el plan individual de cada alumno incluya una especialidad para que se gradúe con honores o con sobresaliente.

Si un alumno se gradúa con el plan de estudios de graduación con honores tendrá derecho a ser admitido automáticamente en cualquier universidad pública de cuatro años en Texas, dependiendo del puesto que ocupe en la clasificación de su promoción. El consejero escolar informará a los alumnos que entrene n 9º y a sus padres sobre los planes de estudio de graduación. Antes de terminar 9º, el alumno y sus padres 9 deberán comprometerse a seguir un plan de estudio de graduación con el objetivo de cursar estudios universitarios o alguna profesión.

Lea también [TEA's Graduation Toolkit](#)

Un alumno podrá modificar su plan de graduación con permiso de sus padres.

Opciones de cursos para todos los planes de estudio de graduación

En primavera, el distrito publicará los cursos que se han de superar en cada área del currículo para el año siguiente.

El distrito podrá exigir como requisito de graduación que se superen ciertas asignaturas, aunque esas asignaturas no sean obligatorias para graduarse según las leyes del estado.

La información sobre los contenidos y requisitos de los cursos estará disponible en primavera. No todos los cursos se ofrecen en las dos escuelas secundarias del distrito. Si un alumno desea matricularse en un curso que no se ofrece en su escuela deberá consultar con su consejero para cambiar de escuela. Si los padres de al menos 22 alumnos solicitan el cambio de escuela para matricularse en un curso del currículo obligatorio (excepto Bellas Artes o cursos de carreras y estudios técnicos profesionales), el distrito les ofrecerá el curso el año siguiente por teleconferencia o en su escuela actual.

Certificados académicos

No se entregarán certificados académicos a los alumnos que hayan obtenido los créditos exigidos por el distrito y el estado para graduarse, pero no hayan superado los exámenes del estado.

Alumnos discapacitados

Un alumno discapacitado de educación especial podrá graduarse si cumple con su plan individual de estudios y tiene la recomendación de la Comisión de Admisión y Revisión.

Si un alumno de educación especial cursa los cuatro años de secundaria, pero no cumple con su plan individual de estudios, podrá participar en la ceremonia de graduación y recibir un certificado de asistencia. Incluso si participa en la ceremonia para recibir su certificado de asistencia, podrá seguir

matriculado para cumplir con su plan individual de estudios y obtener el diploma de secundaria. Sin embargo, solo podrá participar en una ceremonia de graduación. Cláusula legal FMH

La Comisión de Admisión y Revisión de cada alumno discapacitado que reciba servicios de educación especial decidirá qué exámenes y evaluaciones deberá hacer, según las leyes del estado. Para que un alumno curse una especialidad en el plan de estudios básico, debe superar los exámenes finales y no haberse beneficiado de contenidos curriculares modificados en esa especialidad. Si no aprueba uno o dos exámenes finales aún puede graduarse con esa especialidad si cumple otras condiciones de graduación prevista por las leyes del estado.

Actividades de graduación

Llegado el final del curso se anunciará dónde tendrán lugar las ceremonias de graduación de las escuelas secundarias John F. Kennedy y Memorial.

Los alumnos que hayan superado las materias necesarias para graduarse pero no hayan aprobado el examen STAAR o estén habilitados para graduarse por una comisión del distrito, no podrán participar en la ceremonia de graduación.

Oradores de la ceremonia de graduación

En la ceremonia de graduación, solo los dos alumnos de la clase con mejores calificaciones darán los discursos de bienvenida y despedida. Si un alumno tiene alguna falta disciplinaria durante el cuatrimestre de primavera, no podrá dar ninguno de los discursos. Cláusula local FNA

Gastos de la ceremonia de graduación

Participar en la ceremonia de graduación implica una serie de gastos (invitaciones, anillo, toga y birrete, fotografías). Por eso los padres deberán ver si el alumno va cumpliendo los requisitos académicos de graduación. Los gastos normalmente se hacen durante el tercer año y el primer cuatrimestre del último año de secundaria.

Becas y ayudas

Los alumnos que necesiten ayuda económica (según los criterios del gobierno federal) y hayan completado con éxito el programa de graduación recomendado, avanzado o con honores, podrán beneficiarse de las ayudas y becas del programa T.E.X.A.S. para los gastos de matriculación en universidades públicas del estado, colegios comunitarios, escuelas técnicas e instituciones privadas.

Consulte con el consejero de su escuela para recibir información sobre otras becas y ayudas.

Acoso escolar

[Lea **Violencia entre novios, discriminación, acoso y represalias**]

Novatadas (para todos los grados)

Son ejemplos de novatadas los siguientes:

- Cualquier forma de violencia física
- Forzar a alguien a realizar una actividad física que suponga un riesgo elevado de daño físico o emocional, como privación del sueño, exposición a las durezas del clima, confinamiento en lugares angostos y calistenia
- Forzar a alguien consumir alimentos, líquidos, drogas, medicamentos u otras sustancias que supongan un riesgo elevado de daño físico o emocional

- Cualquier actividad que cause daño emocional o menoscabe la dignidad del alumno, como el ostracismo, la vergüenza o la humillación
- Obligar a un alumno violar el código penal

Las novatadas no están permitidas en el distrito. Los causantes de novatadas serán castigados de acuerdo con el reglamento de conducta del distrito. Participar en novatadas o tratar de hacerlas es un delito, igual que lo es conocer algún caso y no informar al director o al superintendente. Cláusulas FFI y FNCC

Salud

Alumnos enfermos (para todos los grados)

Si su hijo está enfermo llame a la escuela para avisar de que no irá a clase ese día. Recuerde que la escuela no admitirá la entrada de un alumno en las siguientes condiciones médicas, según las leyes del estado. Por ejemplo, si tiene más de 100 °F de temperatura solo podrá regresar a la escuela cuando pase 24 horas sin fiebre sin haber tomado medicinas para bajar la fiebre. Si tiene diarrea solo podrá volver cuando pase 24 horas sin diarrea sin haber tomado medicinas para la diarrea. Consulte con la enfermería de la escuela si desea ver la lista completa de casos en que un alumno enfermo no será admitido en la escuela.

Si un alumno cae enfermo durante el horario escolar deberá ir a la enfermería, previo permiso del maestro. Si se decide que el alumno debe irse a casa, se avisará a los padres.

El distrito tiene obligación de informar al Departamento de Servicios de Salud de Texas si un alumno tiene alguna enfermedad contagiosa. Consulte con la enfermería si tiene alguna pregunta o si no sabe si su hijo debería quedarse en casa por enfermedad.

Meningitis bacteriana (para todos los grados)

La legislación estatal establece que el distrito proporcione la siguiente información:

Qué es la meningitis

Es una inflamación de la membrana que envuelve el cerebro y el sistema nervioso central. Esta inflamación puede estar causada por virus, parásitos, hongos o bacterias. La meningitis viral es la más común y menos grave de todas. La meningitis bacteriana es una de las infecciones bacterianas más peligrosas y con más complicaciones a largo plazo. Es una enfermedad poco frecuente y requiere un tratamiento de urgencia con antibióticos para evitar daños permanentes en el cerebro o la muerte.

Cuáles son los síntomas

Un paciente de meningitis puede llegar a estar muy enfermo. La enfermedad se puede desarrollar en sólo uno o dos días, incluso en cuestión de horas. Los síntomas no son siempre los mismos. Los niños de más de 2 años y los adultos sufren fuertes dolores de cabeza, fiebre, vómito, sensibilidad a la luz, rigidez muscular en el cuello, dolor en las articulaciones, mareo y confusión. También es común la aparición de pequeñas erupciones rojas en la piel. El diagnóstico de la meningitis bacteriana se basa en la combinación de síntomas y pruebas de laboratorio.

Cuál es la gravedad de la meningitis bacteriana

Si se diagnostica y trata a tiempo, la mayoría de los pacientes se recuperan totalmente. En algunos casos puede ser mortal o dejar una discapacidad permanente.

Cómo se transmite la meningitis bacteriana

Afortunadamente, ninguna de las bacterias que causan la meningitis se transmite como el resfriado o la gripe, por simple contacto o por el aire. Los gérmenes viven en las fosas nasales y en la garganta, pero no sobreviven fuera del cuerpo humano. La bacteria se transmite por el intercambio de saliva (con el beso, compartiendo bebidas, cubiertos o cigarrillos). El germen no causa directamente meningitis en la mayoría de la gente. Normalmente el portador aloja el germen durante días, semanas y hasta meses. Rara vez la bacteria vence al sistema inmunológico del cuerpo y causa la enfermedad.

Cómo prevenir la meningitis bacteriana

Evitando compartir comida, bebida, cubiertos y vasos, cepillos de dientes y cigarrillos. Tenga cuidado al besar a otras personas. Existen vacunas para algunas variedades de meningitis bacteriana pero solo se usan en circunstancias especiales, como epidemias o personas que van a viajar a países con alto riesgo de contraer la enfermedad. En ocasiones se recomienda también la vacuna en alumnos universitarios de primer año que van a compartir residencia. La vacuna tiene una efectividad de entre 85 % y 90 %, y puede tener efectos secundarios moderados como hinchazón y algo de dolor en el lugar de la inyección los días posteriores. La inmunización tiene efecto al cabo de 7 o 10 días y puede durar hasta 5 años.

Qué hacer si cree que usted o alguien conocido tiene meningitis bacteriana

Vaya al médico lo antes posible.

Dónde obtener más información

En la enfermería de la escuela, en su médico de cabecera o en las delegaciones locales y regionales del Departamento de Servicios de Salud le darán información sobre enfermedades contagiosas y las vacunas disponibles. También puede encontrar información en la página de Internet del Centro para el Control y Prevención de Enfermedades www.cdc.gov y en la página del Departamento de Servicios de Salud de Texas www.dshs.state.tx.us.

Nota: El Departamento de Servicios de Salud de Texas exige que se vacune a los niños mayores de 11 años contra la meningitis, a menos que se vacunaran con 10 años. Recuerde para entrar en la universidad es obligatorio, excepto en algunos casos, haber recibido la vacuna contra la meningitis en los últimos cinco años antes de matricularse. Consulte con la enfermería de la escuela para más información.

Alergia a los alimentos (para todos los grados)

Si un alumno tiene alergia a algún alimento deberá informar al distrito inmediatamente, especialmente si la alergia es peligrosa y puede amenazar su vida. Es importante que informen sobre los alimentos a los que el niño es alérgico y la reacción que le produce. Consulte cuanto antes con la enfermería de la escuela o el director si su hijo tiene alergia a algún alimento concreto.

El distrito tiene un plan de prevención de alergias a los alimentos que se revisa cada año y que sirve para informar a los empleados sobre estos riesgos y el tratamiento que deben recibir los niños alérgicos. Cuando el distrito recibe noticia de que un alumno es alérgico a algún alimento se toman medidas preventivas para evitar un ataque anafiláctico y se crea un plan de emergencia individual para el alumno. Por otra parte, es importante reconocer que es imposible aislar al alumno de cualquier contacto con el alérgeno. El plan de prevención de alergias a los alimentos se puede consultar en www.eisd.net en el apartado Health Services/Wellness. Lea también la cláusula FFAF.

Piojos (para todos los grados)

Según el Centro de Control y Prevención de Enfermedades y el Departamento de Servicios de Salud de Texas, los alumnos que tengan piojos no podrán ser expulsados de la escuela por tal motivo. La enfermería de la escuela examinará a los alumnos para ver si tienen piojos cuando lo crea necesario o se lo pidan. Los alumnos con piojos permanecerán en su clase, aunque se les pedirá que eviten el contacto físico con los demás. Tener piojos no se considera una enfermedad y es muy común entre los niños. Los piojos se contagian fácilmente con el contacto de las cabezas al jugar, al echar la siesta juntos en clase y al compartir peines, cepillos y auriculares. Si se encuentran piojos en la cabeza de algún alumno, la enfermería llamará a sus padres. Les pedirá que vengan a recoger a su hijo y les informarán de cómo tratar los piojos con un champú especial. Después de comenzar el tratamiento los padres deberán informar a la enfermería.

Las escuelas primarias informarán a los padres de los demás alumnos de la clase donde se hayan encontrado piojos. Encontrará más información en la sección *Managing head lice* de la página de Internet del Departamento de Servicios de Salud de Texas. Cláusula FFAA

Actividad física para alumnos de escuelas primarias

De acuerdo con las cláusulas EHAB, EHAC, EHBG y FFA los alumnos de prekínder a 5º practicarán ejercicio físico al menos durante 30 minutos todos los días o 135 minutos a la semana.

Para más información sobre los requisitos del distrito sobre ejercicio físico en escuelas primarias consulte con el director.

Escuelas intermedias y secundarias

De acuerdo con las cláusulas EHAB, EHAC, EHBG y FFA los alumnos de escuelas intermedias y secundarias harán 30 minutos de ejercicio intenso diario durante al menos cuatro cuatrimestres o 225 minutos cada dos semanas en cuatro cuatrimestres.

Para más información sobre los requisitos del distrito sobre ejercicio físico en escuelas intermedias y secundarias consulte con el director.

El Consejo Escolar de Salud (para todos los grados)

Durante el pasado año escolar el Consejo Escolar de Salud del distrito tuvo cuatro reuniones. Si desea más información sobre el Consejo Escolar de Salud y las fechas de las reuniones previstas este año consulte la página de Internet del distrito o diríjase al Departamento de Servicios de Salud.

Las funciones del Consejo Escolar de Salud (SHAC) van desde recomendar ciertos contenidos curriculares a coordinar con el Departamento de Servicios de Salud técnicas para incluir en las clases contenidos de prevención de enfermedades, higiene, servicios de asesoría médica, recomendaciones para el recreo y el bienestar de los empleados.

Otros asuntos relacionados con la salud

Diabetes

Los padres que deseen que la enfermería de la escuela se encargue de darle a su hijo la medicación diaria para tratar la diabetes deberán entregar al momento de matricular al niño un plan de tratamiento firmado por su médico y los padres, y todas las medicinas y materiales necesarios.

Prueba de condición física (de 3º a 12º)

Todos los años el distrito hará una prueba de condición física a los alumnos de 3º a 12º que estén matriculados en educación física o en otros cursos para los que son necesarios los créditos de educación física. Al final del año escolar los padres podrán solicitar por escrito una copia de los resultados de esta prueba física.

Máquinas expendedoras (para todos los grados)

El distrito ha establecido reglas internas en cumplimiento de las normas estatales y federales sobre alimentación y ha limitado el acceso de los alumnos a los productos que se venden en máquinas expendedoras. Si desea más información sobre estas reglas del distrito consulte con el Departamento de Servicios de Salud del distrito. Cláusulas CO y FFA

Tabaco (para todos los grados y cualquier persona en el recinto del distrito)

Está terminantemente prohibido el consumo de tabaco y cigarrillos electrónicos en los recintos propiedad del distrito y en las actividades escolares, tanto por alumnos como por cualquier otra persona. Cláusulas FNCD y GKA

Plan de control de amianto (para todos los grados)

El distrito dispone de un plan de control de los edificios construidos con amianto, en cumplimiento de las normas estatales y federales al respecto. Puede pedir una copia de dicho plan en el Departamento de Servicios de Mantenimiento, teléfono 210-444-8275.

Plan de fumigación (para todos los grados)

El distrito tiene obligación de fumigar regularmente todas las instalaciones. Por eficacia y seguridad, siempre que sea posible se utilizarán métodos de fumigación sin productos químicos, aunque a veces es necesario utilizar pesticidas para acabar con una plaga. Los pesticidas que usa el distrito están aprobados por la Dirección de Medio Ambiente de EE. UU. El distrito contrata los servicios de fumigadores profesionales para esta tarea. Excepto en caso de emergencia, la fumigación interior de edificios se anunciará con 48 horas de antelación. La fumigación de zonas exteriores no se anunciará con antelación, pero sí se advertirá con señales, que se retirarán cuando se permita el acceso de nuevo. Si tiene alguna pregunta o desea saber con antelación cuándo se fumigará la clase de su hijo, llame al Departamento de Servicios de Mantenimiento en el teléfono 210-444-8275.

Alumnos sin hogar (para todos los grados)

La ley McKinney-Vento de ayuda a personas sin hogar las define como aquellas que no tienen un lugar de residencia fijo y adecuado para pasar la noche. Informe al distrito si su hijo se encuentra en estas circunstancias. Para más información sobre los servicios para personas sin hogar consulte con la trabajadora social en el 210-444-7750.

Las tareas (para todos los grados)

Las tareas son parte fundamental de nuestra filosofía educativa. En todos los cursos y materias, las tareas deben ser entendibles, razonables en extensión y tener un objetivo didáctico claro. Todas las tareas diarias se corrigen y evalúan al día siguiente. El objetivo de las tareas será practicar las habilidades aprendidas en clase y nunca deberá ser un método de castigo. Una de las razones por las que muchos alumnos obtienen bajas calificaciones y reprueban es porque no entregan la tarea y otros trabajos, además del absentismo escolar. Estos son factores clave que explican las malas notas y los

bajos resultados en los exámenes semanales y cuatrimestrales.

Los padres, maestros y alumnos deben recordar que las tareas son obligatorias según normas de la junta directiva y una parte importante del proceso educativo.

La tarea es una forma de aplicar los conocimientos de forma individual y de desarrollar la disciplina y el refuerzo de lo aprendido.

Las tareas se clasifican en dos categorías: (1) tareas relacionadas con las actividades de clase, como las tareas diarias que el maestro corrige al día siguiente, y (2) los trabajos extensos de investigación que toman más tiempo.

Razones para hacer la tarea:

- Para enseñar autodisciplina
- Para hacer al alumno responsable de su trabajo
- Para fomentar el aprendizaje independiente sin el maestro
- Para hacer a los padres partícipes de la educación del niño
- Para repasar lo aprendido en clase
- Para aumentar el tiempo dedicado al aprendizaje
- Para enseñarle la idea de que el aprendizaje es un trabajo continuo que dura toda la vida
- Para crear un hábito de estudio

La tarea deber ser una responsabilidad compartida entre el alumno, sus padres, los maestros, asesores y la dirección de la escuela. Es responsabilidad del **alumno**:

- Realizar las tareas y entregarlas a tiempo
- Invertir el tiempo necesario para hacer la tarea adecuadamente, sin prisas ni arreglos de última hora
- Tomar la tarea como una parte integral de su rendimiento escolar
- Tener en cuenta que lo aprendido en las tareas formará parte de los exámenes
- Dedicar un tiempo y un lugar fijo para hacer la tarea
- Tener a mano todos los materiales necesarios para realizar la tarea
- Organizar su tiempo para esta y otras actividades compatibles
- Hacer los trabajos pendientes que no entregó por faltas de asistencia
- Asistir a las clases extraescolares de repaso cuando sean obligatorias

Es responsabilidad de los **padres**:

- Apoyar la idea de hacer la tarea diariamente
- Participar activamente en la tarea animando a su hijo a hacerla y haciéndole ver sus ventajas
- Entender las normas del distrito sobre las tareas
- Comprender el valor de la tarea en cada asignatura
- Procurar que el niño haga su tarea
- Estar pendiente de las actividades del niño, como el tiempo que pasa frente al televisor, al teléfono, etc. y asegurarse de que tiene tiempo suficiente para hacer la tarea
- Recordar que la tarea se corrige todos los días y cuenta en las notas del alumno
- Consultar con el maestro si tiene alguna pregunta sobre la tarea

Es responsabilidad del **maestro**:

- Seguir las normas del distrito sobre las tareas
- Hacer que la tarea sea una parte integral del proceso educativo
- Corregir las tareas cada día y archivar las notas
- Coordinar las tareas para que coincidan con el material tratado en clase
- Hablar con los padres cuando un alumno no entregue su tarea
- Explicar a los alumnos el peso que tiene la tarea en sus calificaciones
- Informar a los asesores del alumno cuando no entregue su tarea
- Enviar al alumno a las clases extraescolares de repaso cuando sea necesario
- Vigilar que la tarea no se haga durante el horario normal de clase

Es responsabilidad de la **dirección**:

- Asegurarse de que todos los maestros cumplan las normas del distrito sobre las tareas
- Ofrecer clases extraescolares de repaso obligatorias para los alumnos que no entreguen la tarea
- Procurar que todos los alumnos, maestros y padres conozcan las normas sobre las tareas
- Estudiar la incidencia de las notas de las tareas sobre el nivel de materias reprobadas en toda la escuela
- Hacer que las tareas sean apropiadas y relevantes para cada grado y lección
- Comprobar que la planificación de las clases contempla las tareas
- Explicar a los alumnos que no podrán participar en las actividades extraescolares si no hacen la tarea
- Supervisar las clases extraescolares de repaso obligatorias

Es responsabilidad de los **preparadores**:

- Asegurarse de que los alumnos entreguen la tarea diariamente
- Procurar que asistan a clases de apoyo en vez de a los ensayos o entrenamientos cuando lo necesiten
- Recordar a los alumnos que las normas sobre las tareas están contenidas en el reglamento de conducta
- Destacar la importancia del rendimiento académico de los alumnos

Enfermedad

Lea **Alumnos enfermos** en la sección **Salud**.

Vacunas (para todos los grados)

Todos los alumnos deberán estar vacunados contra ciertas enfermedades o presentar un certificado médico explicando el motivo por el que no se han vacunado o una carta con las razones de conciencia o religiosas que los padres objetan para no vacunar a su hijo. Para presentar motivos de conciencia se deberá usar el impreso del Departamento de Servicios de Salud de Texas. Solicite el impreso en la dirección: TDSHS Immunization Branch (MC 1946) P.O. Box 149347 Austin, Texas 78714-9347. También puede descargarlo en la página <https://corequest.dshs.texas.gov>. El impreso debe estar sellado por un notario y se debe entregar al director de la escuela o en la enfermería antes de 90 días desde la fecha en que lo selle el notario. Si los padres tienen más de un hijo en la escuela deberán entregar un impreso por hijo.

Las vacunas obligatorias son: difteria, tétanos y pertusis; sarampión, paperas y rubeola; poliomielitis; hepatitis A; hepatitis B; varicela y meningitis. La enfermería de la escuela le informará de las edades a las que debe vacunar a su hijo. La escuela aceptará como prueba de vacunación el registro de las vacunas recibidas por un médico o clínica de salud firmado y sellado.

Si un alumno no está vacunado por motivos de salud, sus padres deberán presentar un certificado firmado por un médico con licencia para practicar la medicina en Estados Unidos explicando el motivo médico por el que no se ha vacunado al niño o si la vacuna implica algún riesgo para su salud o para algún miembro de su familia. Este certificado se debe renovar todos los años, a menos que el motivo le afecte al alumno para su toda su vida.

Recuerde para entrar en la universidad es obligatorio, excepto en algunos casos, haber recibido la vacuna contra la meningitis en los últimos cinco años antes de matricularse. Consulte con la enfermería de la escuela para más información. Los alumnos matriculados en cursos de créditos preuniversitarios deben tener en cuenta este requisito obligatorio.

[Para más información, lea la cláusula legal FFAB y visite la página de Internet del Departamento de Servicios de Salud [Texas School & Child- Care Facility Immunization Requirements](#).

Vacunas obligatorias en las escuelas de Texas para el curso 2018-19 para alumnos de kínder a 12º

Vacuna (véanse las notas)	Dosis mínima exigida en cada grado		
	Kínder a 6º	7º	8º a 12º
Difteria, tétanos y pertusis (DTaP, DTP, DT, Td, Tdap)¹	5 o 4 dosis	3 dosis y Tdap o Td de refuerzo en 5 años	3 dosis y Tdap o Td de refuerzo en 10 años
Alumnos de kínder a 6º: Cinco dosis de la vacuna contra la difteria, tétanos y pertusis. Una dosis debe haber sido administrada después de cumplir cuatro años. También se admiten cuatro dosis si la cuarta se recibió después de cumplir 4 años. Para los niños de 7 años, se admitirán tres dosis si una de ellas se recibió después de cumplir cuatro años.			
Alumnos de 7º: es obligatoria una dosis de Tdap si han pasado cinco años desde la última dosis de la vacuna contra el tétanos.			
Alumnos de 8º a 12º: es obligatoria una dosis de Tdap si han pasado diez años desde la última dosis de la vacuna contra el tétanos. También se aceptará la vacuna Td en vez de la Tdap si existe alguna contraindicación médica a la pertusis.			
Poliomielitis¹	4 o 3 dosis		
Alumnos de kínder a 12º: Cuatro dosis de la vacuna. Una dosis debe haber sido administrada después de cumplir cuatro años. También se admiten tres dosis si la tercera se recibió después de cumplir cuatro años.			
Sarampión, paperas y rubeola (triple vírica)	2 dosis o triple vírica	2 dosis de paperas, 1 de rubeola y 1 de sarampión	
NOTA: La primera dosis de la vacuna triple vírica se debe haber recibido después de cumplir un año. Los alumnos de kínder a 6º deben haber recibido dos dosis.			
Hepatitis B²	3 dosis		
NOTA: Los alumnos de 11 a 15 años deberán haber recibido dos dosis si se vacunaron con Recombivax. Debe demostrar claramente con documentos que el niño recibió las dos dosis de 10 mcg/1 ml de Recombivax. Si no tiene la Recombivax deberá recibir tres dosis.			
Varicela^{1,2,3}	2 dosis		
NOTA: La primera dosis de la vacuna se debe haber recibido antes de cumplir el primer año. Para los alumnos de kínder a 4º y de 7º a 11º son obligatorias dos dosis. Una dosis es obligatoria en todos los grados. Los alumnos que reciban la primera dosis con 13 años o más deberán recibir dos dosis.			
Meningitis		1 dosis niños de 11 y 12 años	1 dosis

Manual de normas del Distrito Escolar Independiente de Edgewood

Hepatitis A^{1,2}	2 dosis	
<p>NOTA: La primera dosis de la vacuna contra la hepatitis se debe haber recibido antes de cumplir el primer año. No se considerará el incumplimiento de esta serie de vacunas hasta pasados 18 meses desde la primera dosis.</p>		

1. Los padres deben presentar el registro de que recibió la vacuna cuatro días (o menos) antes del cumpleaños del niño.
2. Pruebas serológicas de inmunización contra sarampión, paperas, rubeola, hepatitis B, hepatitis A y varicela, en vez de las vacunas.
3. Las enfermedades previas se deberán demostrar con un informe médico, de la enfermería de la escuela o de los padres, indicando lo siguiente: «Por la presente confirmo que (nombre del alumno) ha sufrido varicela en (fecha) y no necesita la vacuna de dicha enfermedad.

Documentación

Ya que existen muchos tipos de registros de vacunas, se aceptará cualquier documento de un médico o clínica de salud. En todos los archivos de vacunación de la escuela que se hayan creado o actualizado desde el 1 de septiembre de 1991 se debe especificar la fecha exacta en que se recibe cada vacuna. Consulte la página de Internet del distrito www.eisd.net para más información sobre las vacunaciones.

Vacunas obligatorias en las guarderías de Texas para el año escolar 2018-19

Edad	Número de dosis obligatorias de cada vacuna							
	DTaP ⁴	Polio ⁴	Hep B ⁴	Hib ⁴	PCV ⁴	MMR ⁴	Varicela ⁴	Hep A ⁴
De 0 a 2 meses	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
A los 3 meses	1	1	1	1	1	Ninguna	Ninguna	Ninguna
A los 5 meses	2	2	2	2	2	Ninguna	Ninguna	Ninguna
A los 7 meses	3	2	2	2 ²	3 ³	Ninguna	Ninguna	Ninguna
A los 16 meses	3	2	2	3 ²	4 ³	1 ¹	1 ¹	Ninguna
A los 19 meses	4	3	3	3 ²	4 ³	1 ¹	1 ¹	Ninguna
A los 25 meses	4	3	3	3 ²	4 ³	1 ¹	1 ¹	1 ¹
A los 43 meses	4	3	3	3 ²	4 ³	1 ¹	1 ¹	2 ¹

- ¹ Para las vacunas MMR (triple vírica), varicela y hepatitis A, la primera dosis se debe administrar antes de cumplir un año.
- ² La serie completa de vacunas de la Hib consiste en dos dosis y una de refuerzo después de cumplir 12 meses (tres dosis en total). Si un niño recibe la primera dosis entre los 12 y 14 meses, solo será necesaria una dosis más (dos en total). Los niños reciban la primera dosis a los 15 meses o más tarde también cumplen con los requisitos.
- ³ Si la serie de vacunas de PCV empieza a los siete meses o más tarde, no hará falta que se ponga las cuatro dosis.
 - Niños de entre 7 y 11 meses: dos dosis
 - Niños de 12 a 23 meses: si han recibido tres dosis antes de los 12 meses, necesitarán otra dosis más (cuatro en total) después de los 12 meses. Si una de las dos dosis se recibió antes de los 12 meses, necesitará un total de tres, y al menos una después de los 12 meses. Si no ha recibido ninguna dosis, necesitará dos dosis después de los 12 meses.
 - Los niños de 24 a 59 meses deberán recibir al menos tres dosis (una de ellas después de los 12 meses o dos dosis después de los 12 meses o una dosis después de los 24 meses). De lo contrario necesitará una dosis más.
- ⁴ Vacunas:
 - DTaP: Difteria, tétanos y pertusis. Puede aparecer también como DT o DTP en el documento.
 - IPV: Virus inactivo de la poliomielitis
 - Hib: Haemophilus influenzae tipo B
 - MMR: Triple vírica (sarampión, paperas y rubeola)
 - Hep B: Hepatitis B
 - Hep A: Hepatitis A
 - Varicela: Varicela
 - PCV: Neumonía

Asuntos legales (para todos los grados)

Cuando alguna agencia policial o del orden público desee interrogar o hablar con un alumno en la escuela, el director ofrecerá su total cooperación si se trata de un caso de abuso infantil. En otras circunstancias:

- El director comprobará la identidad del agente o representante del orden y le pedirá explicaciones sobre la necesidad de interrogar al alumno en la escuela.
- El director tratará de informar a los padres a menos que el agente le dé motivos suficientes para no hacerlo.
- El director estará presente en el interrogatorio a menos que el agente le dé motivos suficientes para no hacerlo.

Detención de alumnos

Las leyes del estado obligan al distrito a permitir la detención policial de un alumno en estos casos:

- En cumplimiento de una orden de un tribunal de menores
- En cumplimiento de una orden de arresto
- Si un agente de policía tiene razones para creer que el alumno ha cometido un delito
- Para identificar al alumno por sus huellas dactilares o su fotografía
- Para identificar al alumno por sus huellas dactilares o su fotografía si existen indicios para pensar que el menor debe estar bajo vigilancia, por ejemplo si ha intentado escaparse de casa
- Si un agente de libertad provisional tiene razones para creer que el alumno ha incumplido las condiciones de libertad provisional impuestas por un tribunal de menores.
- Detención por un agente del Servicio de Protección de Menores, del Departamento de Servicios Familiares y de Protección del Menor del Estado de Texas, un agente de policía o un agente de libertad provisional de menores sin una orden judicial, bajo las condiciones establecidas en el código familiar relacionadas con la salud y seguridad de un menor.
- En cumplimiento de una orden directiva para arrestar al alumno.

Antes de entregar la custodia del alumno al agente de policía o a otra persona autorizada, el director verificará su identidad y su autoridad para arrestar al alumno.

El director informará inmediatamente al superintendente. También informará a los padres del alumno, a menos que el agente de policía presente motivos convincentes para que no lo haga. Como el director no tiene autoridad para impedir o retrasar el arresto de un alumno, las notificaciones se harán probablemente después del arresto.

Notificaciones

Las leyes del estado exigen que el distrito haga las siguientes notificaciones:

- A todo el personal docente y de apoyo relacionado con el alumno si este ha sido arrestado o será juzgado por un tribunal de menores por un delito o un delito menor.
- A todo el personal docente y de apoyo relacionado con un alumno que haya sido condenado, tenga un acuerdo de suspensión condicionada del procesamiento, suspensión de sentencia o fue sentenciado por un delito o delito menor.
- A todo el personal docente y de apoyo relacionado con un alumno que tenga que inscribirse como autor de un delito de agresión sexual. Cláusula legal FL

Alumnos que deban salir de la escuela durante el día (para todos los grados)

La asistencia a clase es fundamental para el éxito escolar. Les pedimos que lleven a sus hijos al médico fuera del horario lectivo si es posible. Tenga en cuenta que si su hijo deja la escuela durante el día con frecuencia, le afectará a sus estudios. A menos que el director dé su permiso debido a circunstancias especiales, los alumnos no podrán dejar regularmente la escuela durante el día.

Según las normas del estado, es necesario el permiso de los padres para que un alumno pueda salir de la escuela durante el día. Estos son los pasos a seguir para obtener tal permiso:

- Los alumnos de escuelas primarias e intermedias solo podrán salir de la escuela durante el día si uno de sus padres u otra persona autorizada viene a recogerlos y presenta un documento de identificación. Una vez verificada la identidad, alguien irá a buscar al niño a su aula. Por motivos de seguridad, no permitiremos que vaya usted sin acompañar hasta el aula. Su hijo regresa a la escuela más tarde el mismo día, no olvide firmar en la secretaría. Se le exigirá que presente la documentación para justificar la falta parcial de ese día.
- El mismo procedimiento se seguirá en las escuelas secundarias. Si los padres autorizan a su hijo a salir de la escuela sin compañía deberán entregar una nota escrita en la secretaría con su autorización con al menos dos horas de antelación. Los padres también pueden llamar por teléfono, pero eso no les eximirá de presentar una nota escrita más tarde para justificar la falta. Una vez que la escuela tenga el permiso de los padres se le dará el pase al maestro del alumno. El alumno deberá firmar en la secretaría al salir y al regresar, si regresa el mismo día. Si el alumno es mayor de 18 años o es menor emancipado, él mismo podrá escribir la nota escrita en su propio nombre. Igualmente se exigirá la documentación necesaria para justificar la falta.
- Si un alumno se enferma durante el día y la enfermería u otro personal de la escuela decide que debe irse a casa, la enfermería llamará a los padres para que vengán a recogerlo. A menos que los padres autoricen al alumno a regresar solo a casa, ellos u otra persona autorizada deberán venir a recogerlo y firmar en la secretaría. Si el alumno tiene permiso de sus padres para regresar solo a casa o si es mayor de edad (o menor emancipado), la enfermería tomará nota de la hora a la que ha salido el alumno. En ningún caso se permitirá que los alumnos de primaria o intermedia se vayan solos.

En la hora del almuerzo

Los alumnos no podrán salir de su escuela durante la hora del almuerzo sin la compañía de uno de sus padres.

En cualquier otro momento durante el horario de clase

Los alumnos no podrán salir de la escuela durante el horario lectivo por cualquier otro motivo sin permiso del director.

Los alumnos que salgan de la escuela sin permiso serán castigados según las normas del reglamento de conducta del distrito.

Trabajos de recuperación

Trabajos de recuperación por faltas de asistencia (para todos los grados)

El maestro podrá encargar trabajos de recuperación por clases perdidas debido a faltas de asistencia. El alumno realizará el trabajo asignado en el plazo establecido por el maestro.

Los alumnos que falten a clase podrán hacer los exámenes que perdieran por su ausencia y entregar tarde los trabajos asignados. Los maestros podrán penalizar con un 0 en la nota a los alumnos que entreguen tarde su trabajo de acuerdo con los plazos establecidos.

Los alumnos que participen en actividades extracurriculares deberán informar con antelación a sus maestros si prevén faltar. Los alumnos que pierdan clases de faltas de asistencia podrán compensarlas con trabajos y exámenes de recuperación. Los maestros podrán penalizar como estimen necesario el retraso en la entrega de los trabajos, siempre de acuerdo con los plazos de entrega establecidos por el director y comunicados a los padres.

Trabajo de recuperación en DAEP

El distrito podrá ofrecerle al alumno la posibilidad de cursar el currículo por correspondencia, otro método de enseñanza a distancia o en las clases de verano. El distrito no le cobrará al alumno por los gastos de esos otros métodos. Cláusula legal FOCA

Trabajo de recuperación por expulsión temporal (para todos los grados)

Un alumno que por castigo haya sido expulsado temporalmente de la escuela y que no haya sido trasladado al programa disciplinario DAEP, podrá cursar, antes del comienzo del siguiente año escolar, el currículo en el que se matriculó en el momento en que fue castigado. El distrito podrá ofrecerle al alumno la posibilidad de cursar el currículo por correspondencia, otro método de enseñanza a distancia o en las clases de verano. El distrito no le cobrará al alumno por los gastos de esos otros métodos. Cláusula legal FO

Medicamentos en la escuela (para todos los grados)

Si su hijo tiene que tomar algún medicamento con receta durante el horario de clase, uno de sus padres deberá entregar el medicamento en la escuela. Todos los medicamentos, con o sin receta médica, estarán guardados en la enfermería y solo el enfermero u otro personal autorizado podrá dárselo al alumno, a menos que el alumno esté autorizado a llevarlo consigo, como las medicinas para el asma, las reacciones alérgicas u otras afecciones previstas por la ley.

El distrito no comprará medicamentos sin receta para un alumno que lo necesite. Los empleados del distrito no le darán a ningún alumno medicamentos con o sin receta médica, remedios de hierbas, esteroides anabolizantes ni suplementos dietéticos.

Solo el personal autorizado, según la cláusula FFAC, podrá darles a los alumnos los siguientes productos:

- Medicamentos con receta médica en su recipiente original, debidamente etiquetado y proporcionado por los padres junto con sus instrucciones escritas.
- Medicamentos con receta médica en su recipiente original y adecuadamente etiquetados por personal cualificado u otro empleado cualificado del distrito.
- Medicamentos sin receta médica en su recipiente original, debidamente etiquetado y proporcionado por los padres junto con sus instrucciones escritas.
- Suplementos dietéticos o hierbas proporcionadas por los padres y que consten en el plan educativo individual del alumno o en el plan de la Sección 504 de un alumno discapacitado.

Los alumnos que pasen tiempo al aire libre, como en la clase de educación física o en el recreo, deberían ponerse protector solar para la piel antes de salir de casa.

Solo los maestros y otro personal autorizado podrán aplicar crema de protección solar a los niños de primaria, si el alumno trae su propia crema y solicita ayuda para ponérsela. No está prohibido que el alumno se aplique el protector solar a sí mismo si es capaz de hacerlo.

Los alumnos de secundaria podrán tener consigo protector solar y aplicárselo cuando crean necesario. Si necesitan ayuda para aplicarse la crema pueden acudir a la enfermería.

Si un alumno de primaria o secundaria necesita que le apliquen alguna crema medicinal deberá comunicárselo a la enfermería.

Los alumnos con asma o reacciones alérgicas agudas podrán llevar consigo las medicinas con receta que necesiten si tiene el permiso escrito de sus padres y su médico. Además, el alumno deberá demostrar al enfermero y a su médico que sabe cómo tomar la medicina.

Si se le receta a un alumno algún medicamento con receta para el asma o las reacciones alérgicas agudas, sus padres deberán consultar con la enfermería o el director.

Consulte con la enfermería o el director de la escuela para más información. Cláusula legal FFAF

Sustancias psicotrópicas

Las sustancias psicotrópicas se usan en el diagnóstico, tratamiento y prevención de ciertas enfermedades. Estas medicinas alteran la percepción, emoción y la conducta. Generalmente modifican también el estado de ánimo.

Los maestros y otros empleados del distrito podrán discutir el progreso académico o la conducta de un alumno con sus padres o con otro personal de la escuela. Sin embargo, no podrán recomendar el uso de sustancias psicotrópicas. Solo el personal de la enfermería, enfermeros, médicos y otros profesionales habilitados para practicar la medicina y especialistas en salud mental podrán recomendar que el alumno pase una evaluación médica de este tipo. Cláusula FFAC

Norma contra la discriminación (para todos los grados)

Es norma del distrito escolar de Edgewood no discriminar por motivos de raza, religión, color, país de origen, sexo, edad o discapacidad al contratar a su personal o en los programas, servicios y actividades. Además, dará igualdad de acceso a sus servicios a los Boy Scouts y otras organizaciones juveniles. Los representantes del distrito son los siguientes:

- Coordinador del Título IX en materia de discriminación por sexo y acoso sexual: director de Asuntos Académicos (900 S. San Eduardo) o el superintendente (5358 W. Commerce)
- Coordinadora de la Sección 504 en materia de discriminación por discapacidad: director ejecutivo de Servicios (900 S. San Eduardo) el superintendente (5358 W. Commerce)
- Otros casos de discriminación: director de Relaciones con los Empleados al 210-444-4569, en 5358 W. Commerce

[Cláusulas FB, FFH y GKD]

Programas académicos alternativos (para todos los grados)

Existen otros programas de estudios especiales e intensivos a los que la Comisión General de Revisión puede derivar a un alumno. Entre ellos están el programa SAPP para padres adolescentes, los estudios de carreras profesionales y el Programa Alternativo de Educación Disciplinaria (DAEP).

Participación de los padres (para todos los grados)

Colaboración

Basándonos en la experiencia y en diversos estudios realizados, podemos afirmar que los niños reciben mejor educación cuando hay una buena comunicación y una relación estrecha entre los padres y la escuela. Los padres pueden colaborar de muchas formas con la escuela y contribuir a la educación de sus hijos:

- Trabajar todos los días con su hijo para aprovechar al máximo la educación que recibe en clase.
- Asegurarse de que su hijo hace todas las tareas y trabajos de clase.
- Estar al tanto de las actividades escolares y los programas educativos del distrito.
- Discutir con el consejero o el director sus dudas y preguntas.
- Hablar con su hijo sobre los requisitos académicos del distrito para graduarse cuando el niño esté en la escuela intermedia y de nuevo en la secundaria.
- Seguir los resultados académicos de su hijo y hablar con los maestros cuando sea necesario.
- Acudir a las reuniones previstas con los maestros y solicitar otras reuniones si lo cree necesario. Para pedir una reunión telefónica o en persona con un maestro o con el director, llame a la administración de la escuela. Normalmente el maestro le llamará para hablar con usted durante, antes o después de las clases.
- Trabajar como voluntario en la escuela.
- Formar parte de las organizaciones internas de la escuela donde pueden participar los padres.
- Colaborar con las comisiones del distrito y de la escuela para establecer la planificación de los objetivos educativos. Cláusulas BQA y BQB
- Conocer y estar al tanto de las medidas implementadas en la escuela para prevenir el acoso escolar entre los niños.
- Informar a la escuela de los problemas emocionales o de salud mental de su hijo.
- Formar parte del Consejo Escolar de Salud (SHAC). Cláusulas BDF, EHAA y FFA
- Asistir a las reuniones de la junta directiva para conocer mejor el funcionamiento del distrito. Cláusulas BE y BED

Examen de condiciones físicas para participar en competiciones deportivas (solo alumnos de secundaria)

Los alumnos que deseen participar en las competiciones interescolares UIL deberán presentar un certificado médico de aptitud física.

Este certificado de aptitud física es obligatorio en el primer año de escuela intermedia y en el primer y tercer años de secundaria. En los demás años solo deberá rellenar un cuestionario sobre su condición física, que el distrito podrá usar para exigirle un examen médico.

Revisión médica de la espina dorsal

Se hará en la escuela una revisión médica de la espina dorsal para diagnosticar defectos y curvaturas de la columna vertebral y derivar al alumno a un especialista si fuera necesario. Esta revisión médica puede detectar la escoliosis a tiempo, cuando la curvatura de la columna es aún pequeña.

Todos los alumnos que cumplan las condiciones establecidas por el Departamento de Servicios de Salud de Texas deberán pasar esta revisión médica durante el curso. Consulte con el superintendente del

distrito o lea la cláusula legal FFAA para más información sobre este examen médico o si desea eximir a su hijo por motivos religiosos.

El examen de la espina dorsal es externo y se ciñe a prácticas médicas aceptadas a nivel nacional.

Otras revisiones médicas (para todos los grados)

Se hará una evaluación de riesgo de diabetes tipo 2 a todos los alumnos al mismo tiempo que se hacen los exámenes de vista, oído y curvaturas anormales de la columna. Cláusula FFAA

Jura de bandera y minuto de silencio

Todos los días los alumnos recitarán las juras de lealtad a las banderas de Estados Unidos y Texas. Los padres podrán presentar un escrito al director pidiendo que no se exija a su hijo estas juras de bandera.

Las leyes del estado exigen que se guarde un minuto de silencio para reflexionar, rezar, meditar o cualquier otra actividad en silencio que no distraiga o interfiera a los demás. Además, las leyes del estado también exigen que se guarde otro minuto de silencio en todas las escuelas el 11 de septiembre al comienzo de la primera clase del día en memoria de las víctimas del 11 de septiembre de 2001.

Oración (para todos los grados)

Los alumnos tienen derecho a rezar o meditar voluntaria e individualmente en silencio en la escuela siempre que ello no interfiera las actividades educativas. La escuela no exigirá, alentará ni limitará a los alumnos a ejercer este derecho.

Repetición de curso

Un alumno podrá pasar de curso en función de sus resultados académicos o si demuestra dominar las materias necesarias de un curso o grado, si cuenta con la recomendación del maestro y ha superado las pruebas del estado u otra evaluación académica que el distrito considere necesaria.

Todos los alumnos que se matriculen en un distrito escolar o escuela subvencionada del estado entre el 1 de enero y el primer examen necesario para pasar de grado, deberán cumplir todos los requisitos académicos para pasar al grado siguiente o tendrán que repetir el curso.

Escuelas primarias e intermedias

Un alumno solo pasará al grado siguiente si supera los exámenes correspondientes o demuestra dominar los contenidos curriculares necesarios, tiene la recomendación de su maestro, supera los exámenes STAAR y cumple otros cualesquiera requisitos académicos que considere el distrito. Para recibir los créditos de una asignatura, es necesario obtener una nota mínima de 70.

Los alumnos de secundaria solo pasarán de grado si tienen los créditos exigidos.

Los alumnos de kínder a 8º que no cumplan los requisitos académicos para pasar de grado deberán repetir el curso. En cada escuela habrá una comisión que decidirá en los casos individuales si el alumno pasa o no al grado siguiente.

Escuelas primarias

En las escuelas primarias, desde primer grado, los alumnos deben obtener una calificación media de 70 como mínimo para pasar al curso siguiente. Esta calificación media se calculará teniendo en cuenta las notas finales de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales. Además, el alumno deberá obtener una nota media mínima de 70 en Lenguaje y Matemáticas. Los alumnos en grados

inferiores a 2º podrán pasar de curso según criterios de evaluación diferentes a las notas numéricas.
Cláusula EIE

Escuelas intermedias

Para pasar de curso en las escuelas intermedias, un alumno debe obtener una calificación media mínima de 70 en todas las materias. Esta calificación media se calculará con las notas numéricas de todas las materias. Además, el alumno deberá obtener una nota media mínima de 70 en tres de estas cuatro materias: Lenguaje (y Lectura si es necesario), Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales. La última decisión sobre la evaluación académica de un alumno la tendrá el distrito en caso de que éste solo apruebe algunas materias de octavo (pero no todas). Si un alumno no supera algún curso o materia se informará a sus padres en cuanto haya un curso suplementario o de verano que el alumno pueda tomar para recuperar la materia reprobada. Cláusula local EIE

Para pasar a 6º, los alumnos de 5º deben superar las pruebas de Matemáticas y Lectura en inglés o español.

Para pasar a 9º, los alumnos de 8º deben superar las pruebas de Matemáticas y Lectura en inglés.

Si un alumno de 5º u 8º está matriculado en un curso para obtener créditos de secundaria para el cual es necesario aprobar un examen de fin de curso, no se le aplicarán los requisitos para pasar de curso mencionados más arriba.

Si un alumno de 3º a 8º está matriculado en una materia que corresponde a un curso superior al suyo y en la que habrá un examen obligatorio del estado, el alumno solo deberá hacer el examen de la materia del grado superior en que se ha matriculado, a menos que las leyes federales dispongan otra cosa.

Los alumnos de 5º y 8º tendrán dos oportunidades más de hacer los exámenes de Lectura o Matemáticas que no hayan aprobado. Si un alumno reprueba por segunda vez, una comisión formada por el director (u otra persona que lo represente), el maestro y uno de los padres del alumno, decidirá qué otras medidas de apoyo se deberán ofrecer. Si vuelve a reprobar el tercer examen, el alumno deberá repetir el curso. Sin embargo, los padres pueden apelar esta decisión ante la comisión. Para poder pasar de curso, y según los requisitos establecidos anteriormente por el distrito, la decisión de la comisión ha de ser unánime y el alumno debe recibir clases de apoyo especiales antes de comenzar el curso siguiente. Tanto si el alumno repite como si pasa de curso, se diseñará un plan educativo individualizado para ayudarle en el siguiente año escolar. Cláusula EIE

Algunos alumnos, entre ellos discapacitados y alumnos con bajo nivel de inglés, pueden beneficiarse de medidas excepcionales o exámenes adaptados a sus necesidades. Se reunirá la Comisión de Admisión y Revisión de cada alumno de educación especial de 5º u 8º que no apruebe los exámenes STAAR de lectura o matemáticas. Para más información consulte con el director, el consejero escolar y el director del Departamento de Educación Especial.

Los padres de un alumno de 3º o un grado superior que no esté aprobando los exámenes del estado serán informados de que el alumno deberá asistir a clases de apoyo para mejorar sus resultados, antes o después del horario normal de clase o después de terminado el curso escolar. Si el alumno no asiste a las clases de apoyo se podrá considerar una violación de las normas obligatorias de asistencia a clase, motivo por el cual podría no permitírsele pasar al grado siguiente y tendría que repetir el curso.

Se hará un plan individual de graduación para todos los alumnos de escuelas intermedias y secundarias

que no superen las pruebas del estado o para los que el distrito considere improbable de conseguir el diploma de secundaria antes de cinco años desde que se matriculara en 9º. Este plan individual de graduación estará diseñado e implementado por un consejero escolar, maestro u otro empleado designado por el director. El plan especificará los objetivos académicos del alumno. Además, incluirá un plan de educación intensiva para el alumno. Para los alumnos de educación especial, el equivalente será el plan individual de educación elaborado por la Comisión de Admisión y Revisión.

Escuelas secundarias

Para recibir los créditos de una asignatura, los alumnos de secundaria deberán obtener una nota mínima de 70 y solo pasarán al grado siguiente en función de los créditos que tengan. Se darán varias oportunidades para superar los exámenes de fin de curso.

Permiso para salir de la escuela

Lea **Alumnos que deban salir de la escuela durante el día.**

Calificaciones e informes de progreso (para todos los grados)

El distrito enviará a los padres las calificaciones e informes de progreso cada seis semanas en un impreso aprobado por el superintendente u otra persona designada por él. Las evaluaciones seguirán los criterios de la cláusula EIE. Los informes de progreso reflejarán los criterios que el maestro considere oportunos. Sin embargo, si un alumno no progresa adecuadamente se informará a los padres. Además de las reuniones programadas con los padres durante el curso, tanto el maestro como los padres podrán reunirse cuando estimen necesario.

Cada nota reflejará el resultado del alumno en las pruebas de evaluación que se hagan cada seis semanas. Las notas de los alumnos no se verán afectadas si tienen mal comportamiento.

Se usará la siguiente escala numérica para las calificaciones:

Notas numéricas	
A = 90 a 100	Excelente
B = 80 a 89	Destacado
C = 75 a 79	Aprobado
D = 70 a 74	Bajo promedio
F = Menos de 70	Reprobado

Si los padres tienen alguna pregunta sobre las calificaciones deberán hablarlo primero con el maestro. Si no están satisfechos con las respuestas del maestro podrán reunirse con el director, según la cláusula local FNG.

Cada seis semanas se enviarán las notas a los padres junto con las faltas de asistencia.

Además, cumplidas las tres primeras semanas de cada periodo de evaluación se enviará una notificación a los padres de los alumnos con notas inferiores a 70 hasta el momento. Si al final del periodo de evaluación, un alumno obtiene una nota por debajo de 70 en una materia, se convocará una reunión con sus padres. De esta forma los maestros siguen las normas establecidas por el superintendente en cumplimiento de la voluntad de la junta directiva del distrito con la intención de reflejar fielmente el

nivel de aprendizaje de los alumnos por cada materia y cuatrimestre. Según las leyes del estado, la nota de un examen no se podrá cambiar a menos que la junta directiva determine que la calificación fue arbitraria, un error o bien que el maestro no aplicó las normas de evaluación del distrito adecuadamente.

Si su hijo obtiene una nota inferior a 70 en alguna materia se le recomendará que asista a clases de apoyo.

El distrito podrá enviar a los padres las notas e informes de progreso de sus hijos por Internet. En tal caso, los padres podrán firmar electrónicamente el recibo. Si lo desean, tienen también la opción de firmar en papel.

Represalias

(Lea la sección **Violencia entre novios, discriminación, acoso y represalias**)

La seguridad en la escuela

La seguridad de los alumnos en la escuela y durante sus actividades es muy importante para el distrito. Aunque se han implementado diversas medidas, la cooperación de los niños es esencial para garantizar la seguridad. Es importante que los alumnos:

- Eviten poner en peligro su vida o las de sus compañeros,
- Respeten el reglamento de conducta y sigan las indicaciones que reciban del director, los maestros y del conductor del autobús,
- Estén atentos e informen rápidamente sobre cualquier situación peligrosa que se presente, como la presencia de intrusos en las instalaciones,
- Conozcan las salidas de emergencia y las señales que las indican,
- Obedezcan inmediatamente las instrucciones de maestros, conductores de autobús y otros empleados del distrito que los estén supervisando.

Seguro de accidentes

Al comienzo del curso escolar el distrito ofrecerá a los padres la posibilidad de contratar un seguro de accidente para sus hijos que cubra los gastos médicos. Si los padres aceptan esta póliza de seguro deberán pagar las primas acordadas y presentar las reclamaciones a través del seguro. El distrito no se hará responsable de los gastos médicos ni otros gastos relacionados con los accidentes que puedan sufrir los alumnos.

Antes de participar en una actividad organizada por la escuela fuera del distrito los alumnos deberán tener:

- un seguro de accidentes o
- demostrar que ya están cubiertos por un seguro o
- firmar una carta rechazando la oferta de seguro del distrito.

El distrito tendrá otro seguro de accidentes para los alumnos que participen en competiciones interescolares UIL.

Seguro de los alumnos de profesiones y estudios técnicos

Si la junta directiva decide contratar un seguro de accidente, de responsabilidad civil o de automóvil para los alumnos y empresas que participen en los cursos de profesiones y estudios técnicos, el distrito

informará a los padres y alumnos beneficiarios.

Simulacros de evacuación por emergencias

Los alumnos, maestros y demás empleados del distrito realizarán simulacros de evacuación por emergencias. Cuando suene la alarma los alumnos deberán seguir las instrucciones de los maestros rápida y ordenadamente.

Simulacros de evacuación por incendio

Los simulacros de evacuación por incendio se hacen como medidas de prevención. Los pasos a seguir para abandonar el edificio están expuestos en cada aula. Cuando suene la alarma, los alumnos deberán dejar el aula ordenadamente y en fila, seguir las instrucciones del maestro y dirigirse a la salida asignada. Una vez fuera, deberán seguir en fila y mirar hacia el edificio. Si durante un simulacro se obstruye una salida, los alumnos deberán usar la segunda salida de emergencia.

Simulacros de cierre por motivos de seguridad

Los simulacros de cierre de las puertas del edificio en caso de emergencia tienen por objetivo preparar a los alumnos y empleados ante una situación de peligro o riesgo físico. Cada escuela tiene unas normas específicas para estos casos.

En los simulacros de tornado se aplicarán estrictamente las normas de disciplina. Los niños deberán acudir a la zona designada, lejos de las ventanas y puertas. Luego se arrodillarán, pondrán la frente contra el suelo y las manos tras la cabeza.

Tratamiento médico de emergencia

Si un alumno sufre una emergencia médica en la escuela o durante una actividad escolar y no podemos localizar a los padres, se seguirá lo especificado en el formulario de permiso para atención médica de emergencia y la información sobre alergias a medicinas, alimentos, picaduras de insectos, etc. Mantenga al día la información de su hijo (nombre del médico, números de teléfono, alergias...). Comunique a la enfermería cualquier cambio de información.

Cierre de la escuela por emergencia

Todos los años se debe rellenar el formulario de información de contacto en caso de emergencia, que se usará para localizar a los padres en caso de que se cierre la escuela por alguna emergencia y tengan que venir a recoger a los niños. Informe a la escuela si cambia su número de teléfono para que podamos avisarle.

Si una escuela tuviera que cerrar por una emergencia, el distrito informará además por estos medios:

TELEVISIÓN		RADIO	
KMOL TV 4	KABB 29	KCYY/KKYX	KTSA/KTFM
KENS TV 5	KWEX 41	KITY/KONO	KAJA/WOAI
KSAT TV 12	KVDA TV 60		

Exámenes SAT, ACT y otros exámenes

Lea la sección **Exámenes de ingreso en la universidad**.

Cambios de horario (para alumnos de escuela intermedias y secundarias)

Consulte con el director de la escuela para cambiar el horario de clases de su hijo.

Las instalaciones escolares

Uso de las instalaciones escolares antes o después de clase (para todos los grados)

Antes y después de clase habrá ciertas áreas de la escuela que los alumnos podrán usar para actividades. Los alumnos deberán permanecer en esas áreas mientras se desarrolla la actividad. A menos que un maestro o la persona responsable de supervisar la actividad dé su permiso, los alumnos no podrán ir a otra área del edificio. A la hora de la salida de clase, los alumnos deberán abandonar el edificio inmediatamente a menos que se queden para alguna actividad bajo la responsabilidad de un maestro.

Conducta de los alumnos fuera de clase (para todos los grados)

Los maestros y la dirección de la escuela serán responsables de la conducta de los alumnos antes y después de las actividades escolares que se desarrollen en la propiedad del distrito, como ensayos, reuniones de los clubes, entrenamientos deportivos, etc. En estas actividades los alumnos están sujetos a las mismas normas establecidas en el reglamento de conducta además de las normas concretas que haya en las actividades extracurriculares en las que participen.

Estancia en los pasillos durante el horario de clase (para todos los grados)

Solo se podrá estar fuera del aula si se tiene un pase o permiso de pasillo. Si no tiene este pase, el alumno será castigado según disponga el reglamento de conducta.

Servicio de comedor (para todos los grados)

El distrito participa en el programa nacional de comedores escolares que ofrece una dieta equilibrada a sus alumnos. El desayuno y la comida son gratis para todos los alumnos. Si desea más información sobre este programa consulte con el director de los comedores del distrito en el 210-444-7975. Las personas adultas invitadas a las escuelas también podrán beneficiarse de este menú a un precio asequible. El distrito cumple con las normas estatales y federales sobre nutrición infantil en las escuelas públicas.
Cláusula legal CO

Podrán recibir desayunos y comidas gratis los alumnos de familias en ciertas condiciones económicas. La información declarada en estos formularios es confidencial, aunque el distrito la podrá entregar sin permiso de los padres a las organizaciones e individuos autorizados por la Ley de Almuerzos Escolares para facilitar la inscripción del niño en Medicaid o en el seguro médico infantil CHIP, a menos que los padres se lo prohíban expresamente al distrito. La información que se podrá hacer pública es la siguiente: nombre del alumno, si cumple o no los requisitos de ingresos familiares para beneficiarse de las comidas gratuitas y otra información. La decisión de los padres de no hacer pública dicha información sobre su hijo no afectará al derecho del niño de seguir recibir las comidas gratis.

El distrito recomienda a los padres que verifiquen con frecuencia el saldo de la cuenta para las comidas. Si la cuenta se queda sin dinero les informaremos inmediatamente. Por decisión de la junta directiva, el niño podrá seguir comiendo en la escuela durante un tiempo, pero el distrito le presentará una factura por las comidas consumidas y no pagadas y una solicitud de comidas gratuitas. Si el distrito no alcanza un acuerdo con los padres para pagar el dinero adeudado, se le dará al alumno una comida diferente al resto de forma discreta.

La biblioteca (para todos los grados)

La biblioteca tiene libros, computadoras, revistas y otros materiales de utilidad para hacer tareas, trabajos de clase y leer. La biblioteca está abierta para todos los alumnos en un horario determinado.

Reuniones de grupos de actividades extracurriculares (solo para alumnos de secundaria)

Los grupos organizados por alumnos para realizar actividades no curriculares podrán reunirse en la escuela antes o después del horario de clase, según lo decida el director. Estos grupos deben cumplir con las condiciones establecidas en la cláusula local FNAB. El director de la escuela tiene una lista de estos grupos a disposición de quien desee consultarla.

Registros

Con idea de garantizar la seguridad de todos los alumnos, el distrito puede realizar registros sin previo aviso y sin orden judicial, lo cual permite la ley. Los alumnos no tienen derecho a limitar la extensión de los registros realizados por el distrito en virtud su derecho a la privacidad, del cual carecen. Se les podrá registrar la ropa, bolsillos o su propiedad personal siempre que exista una sospecha fundada. Los vehículos que estén en el recinto escolar también se podrán registrar.

Pupitres y taquillas (para todos los alumnos)

Las taquillas y pupitres son propiedad de la escuela y están bajo su control y jurisdicción, aunque estén asignadas a los alumnos para su uso personal. Es responsabilidad del alumno su contenido y seguridad.

Se registrarán las taquillas y pupitres de los alumnos en cualquier momento en que se sospeche que esconden algún material prohibido. El registro se hará estando o no presente el alumno.

Se informará a los padres de los alumnos a los que se les encuentre algún material prohibido en su taquilla o pupitre.

Aparatos electrónicos y de comunicaciones (para todos los grados)

El uso que se haga de los aparatos y redes de comunicación del distrito estará controlado y bajo vigilancia constante [Cláusula CQ]. Se confiscarán los aparatos electrónicos de comunicaciones de uso personal que se encuentren en un registro. Los aparatos confiscados se podrían entregar a la policía para saber si se ha cometido algún delito. Cláusula legal FNF

Vehículos en la escuela

El alumno será completamente responsable de la seguridad y contenido de su vehículo. Deberá asegurarse de que está cerrado y no compartirá las llaves con otros.

Los vehículos estacionados en la propiedad del distrito estarán bajo su jurisdicción. El personal de la escuela podrá inspeccionar cualquier vehículo si tiene motivos razonables para hacerlo, con o sin permiso del alumno. Si se va a registrar el vehículo de un alumno, se le pedirá que lo abra. Si se niega a abrirlo, la escuela llamará a sus padres. Si sus padres se niegan también a abrirlo, el distrito llamará a la policía. El distrito llamará a la policía incluso si tiene permiso para abrir el vehículo.

Perros adiestrados (para todos los grados)

El distrito tiene programas para colectivos especiales, como alumnos superdotados, sin hogar, padres adolescentes, educación bilingüe, alumnos de familias migrantes, alumnos con bajo nivel de inglés, disléxicos y discapacitados. El coordinador de cada uno de esos programas responderá a sus preguntas sobre los requisitos y condiciones. Si tiene alguna pregunta sobre estos programas especiales consulte con el director de la escuela de su hijo.

Detector de metales (para todos los grados)

[Lea la cláusula local FNF]

Pruebas de detección de consumo de drogas (solo para alumnos de secundaria)

[Lea la cláusula local FNF]

Acoso sexual

[Lea **Violencia entre novios, discriminación, acoso y represalias**]

Programas especiales (para todos los grados)

El distrito tiene programas para colectivos especiales, como alumnos superdotados, sin hogar, padres adolescentes, educación bilingüe, alumnos de familias migrantes, alumnos con bajo nivel de inglés, disléxicos y discapacitados. El coordinador de cada uno de esos programas responderá a sus preguntas sobre los requisitos y condiciones. Si tiene alguna pregunta sobre estos programas especiales consulte con el Departamento de Currículo.

Exámenes de ingreso en la universidad (alumnos de secundaria)

Los exámenes ACT (examen estadounidense de ingreso en la universidad) y SAT (examen de aptitudes académicas)

Muchos colegios comunitarios y universidades exigen el examen ACT o el SAT como prueba de ingreso. Los alumnos de tercer año de secundaria deberían hablar con el consejero de su escuela para ver qué examen deberían preparar. Estos exámenes se hacen normalmente al final del tercer año. Los exámenes ACT-Aspire y PSAT son las pruebas de preparación correspondientes para los exámenes ACT y SAT. Consulte con el consejero escolar para más información sobre estas pruebas.

Nota: Un alumno puede graduarse con el plan de estudios sobresaliente si participa en estas pruebas y pueden reemplazar un examen de fin de curso en ciertas circunstancias. Si un alumno obtiene buenos resultados en uno de estos exámenes puede tener derecho a una plaza en una universidad pública de Texas.

El examen TSI (Texas Success Initiative)

Este examen tiene por objetivo evaluar el nivel de lectura, matemáticas y escritura de los alumnos que vayan a cursar el primer año de universidad. El distrito puede exigir que el alumno haga este examen antes de matricularse en un curso de créditos preuniversitarios. En algunas circunstancias, si un alumno saca una nota elevada en este examen se le podrá eximir de ciertos exámenes de fin de curso.

El Examen de Nivel Académico del Estado de Texas (STAAR)

De 3º a 8º

Además de los exámenes habituales de clase, los alumnos harán los exámenes STAAR del estado, en algunas materias de ciertos grados:

- Matemáticas: 3º a 8º
- Lectura: 3º a 8º
- Escritura (ortografía y gramática): 4º y 7º
- Ciencias Naturales: 5º y 8º
- Ciencias Sociales: 8º

Es requisito obligatorio aprobar los exámenes de matemáticas y lectura en 5º y 8º para pasar de grado, a menos el alumno esté matriculado en matemáticas o lectura de un grado superior. La excepción es cuando la Comisión de Admisión y Revisión de un alumno de educación especial considera que el alumno ha progresado suficientemente en su plan individual de estudios. [Lea **Repetición de curso** para

más información]

El examen STAAR Alternativo 2 es para alumnos de educación especial que cumplan ciertas condiciones establecidas por su Comisión de Admisión y Revisión.

Exámenes de fin de curso de secundaria

Los alumnos de secundaria harán los siguientes exámenes de fin de curso:

- Álgebra I
- Inglés I e Inglés II
- Biología
- Historia de Estados Unidos

Es obligatorio que los alumnos de secundaria aprueben estos exámenes para graduarse, a menos que estén exentos por las excepciones previstas en la ley.

Hay tres convocatorias al año para los exámenes de fin de curso: en otoño, primavera y verano. Si un alumno no supera alguno de los exámenes de fin de curso, tendrá otras oportunidades para superarlo.

La Comisión de Admisión y Revisión de cada alumno de educación especial decidirá si el alumno tiene que aprobar los exámenes de fin de curso para poder graduarse de secundaria, según las reglas del estado y su plan individual de estudios.

Esteroides (solo alumnos de secundaria)

Las leyes del estado prohíben que los alumnos posean, den o consuman esteroides anabolizantes. Estas sustancias solamente se pueden consumir con receta médica. Aumentar la musculatura mediante el consumo de esteroides anabolizantes u hormonas del crecimiento sin receta médica es un delito.

Alumnos en familias de acogida temporal (para todos los grados)

El distrito facilitará los procesos de matriculación e inscripción a los alumnos que estén temporal o permanentemente bajo la custodia legal del estado. Si tiene alguna duda llame al encargado del distrito para los casos de alumnos en familias de acogida temporal, al 210-444-7750.

Alumnos como oradores en actos públicos (para todos los grados)

El distrito ofrece a sus alumnos varias oportunidades de hablar en actos públicos. Si un alumno cumple los requisitos exigidos y desea presentar un acto público de la escuela, podrá solicitarlo según lo establecido en la cláusula local FNA.

Prevención y tratamiento del consumo de drogas (para todos los grados)

Si cree que su hijo puede estar consumiendo drogas consulte con el consejero de su escuela. El consejero puede darle información sobre varias organizaciones que ofrecen tratamiento de drogadicción. La página de Internet del Departamento de Servicios de Salud de Texas tiene información sobre salud mental y consumo de drogas entre menores.

Suicidio y salud mental (para todos los grados)

El distrito colabora con los padres para ofrecer a los alumnos todo el apoyo necesario para mantener su salud mental y equilibrio emocional. Para más información consulte con el consejero escolar o llame al Servicio Nacional de Prevención del Suicidio al 1-800-273-8255 en caso de emergencia.

Cursos de verano (para todos los grados)

Todos los alumnos del programa *Student Success Initiative* y aquellos que necesiten obtener créditos para graduarse podrán asistir a las clases de verano.

Retrasos (para todos los grados)

Si un alumno llega tarde con frecuencia se tomarán medidas disciplinarias de acuerdo con el reglamento de conducta del distrito.

Libros de texto, libros digitales y otro material didáctico (para todos los grados)

El distrito proporcionará gratuitamente los libros de texto de clase para cada materia. Los alumnos deberán cuidar los libros para protegerlos según les indique el maestro. También se les dará acceso a libros de texto digitales y otros materiales técnicos, dependiendo del curso y la materia. Si un alumno recibe un libro dañado deberá comunicárselo al maestro. Los alumnos que entreguen libros en mal estado no recibirán más libros ni otros materiales hasta que devuelvan estos libros o sus padres paguen los daños. Sin embargo, el alumno recibirá los libros de texto y otros materiales hasta el final del año escolar.

Cambio de clase (para todos los grados)

El director podrá cambiar de clase a un alumno.

Transporte (para todos los grados)

Excursiones escolares

Los alumnos que participen en actividades escolares fuera de las instalaciones de su centro deberán ir en el autobús escolar. Excepcionalmente, un alumno podrá regresar en el vehículo de sus padres (u otra persona autorizada por ellos) si así lo solicitan y lo aprueba el director.

Autobuses y otros vehículos del distrito

El distrito ofrece transporte gratuito a la escuela para los alumnos que vivan al menos a dos millas del edificio. Las rutas de los autobuses se pueden consultar en la página de Internet de la escuela y del distrito. Los alumnos solo podrán subir o bajar del autobús escolar en las paradas establecidas.

Los alumnos deben contribuir a la conservación y buen estado de los autobuses del distrito. Igualmente deberán mostrar buena conducta en los vehículos escolares y respetar las normas del reglamento de conducta. Los alumnos deberán:

- Obedecer las instrucciones del conductor
- Subir y bajar del autobús ordenadamente en las paradas designadas
- No poner los pies ni sus pertenencias y libros en el pasillo
- No vandalizar el vehículo
- No sacar la cabeza, las manos, brazos, piernas ni ningún objeto por la ventana
- No consumir productos derivados del tabaco o cigarrillos electrónicos
- Cumplir todas las normas generales de clase
- Permanecer sentado en su asiento
- Abrocharse el cinturón de seguridad si el autobús los tiene instalados
- Esperar a la señal del conductor para bajar del autobús y para cruzar por delante
- Cumplir cualquier otra norma establecida por el conductor

La mala conducta se castigará siguiendo el reglamento de conducta del distrito y se podría privar al alumno del derecho a usar el autobús escolar.

Vandalismo

La construcción y el mantenimiento de las instalaciones del distrito se financian con el dinero de los contribuyentes. Con idea de conservar en el mejor estado posible estas instalaciones para los presentes y futuros alumnos, no se permitirá tirar basura ni dañar la propiedad pública de ninguna manera. Se exigirá a los alumnos que causen daños a la propiedad del distrito que paguen por los perjuicios ocasionados y serán demandados legalmente y castigados según las normas disciplinarias del reglamento de conducta.

Cámaras de vídeo (para todos los grados)

Por cuestiones de seguridad, se usarán cámaras de vídeo para vigilar la conducta de los alumnos en los autobuses escolares y en otras áreas comunes. No se informará a los alumnos de cuándo se estén usando las cámaras.

El director podrá revisar el material grabado para comprobar que se ha cometido una falta disciplinaria y se impondrán las medidas de castigo que disponga el reglamento de conducta.

Los padres de alumnos de educación especial, empleados del distrito (según se definen en la ley del estado), el director o subdirector de la escuela y la junta directiva podrán solicitar por escrito que el distrito instale micrófonos y cámaras de vigilancia en las aulas donde el alumno pase al menos el 50 % de las horas del día. Como condición, la mayoría de los alumnos de esta clase deben ser de educación espacial. Antes de instalar el equipo de grabación en el aula, el distrito informará a los padres de los alumnos de esa clase. Hable con el director del Departamento de Educación Especial para más información. Cláusula local EHBAF

Visitas a la escuela (para todos los grados)

Visitas en general

Los padres y otras visitas son bienvenidas a la escuela. Por motivos de seguridad y para no interrumpir las clases sin necesidad, todas las visitas deben pasar por la secretaría e identificarse.

Las visitas a las aulas durante las horas de clase solo se permitirán con permiso del director y el maestro, y solo si la interrupción de la clase es breve. Se espera de las visitas que demuestren cortesía y buena conducta. No se permitirá lo contrario.

Personas no autorizadas

Según el artículo 37.105 del código de educación, el director de la escuela y los agentes de policía podrán impedir la entrada de un individuo en la escuela en los siguientes casos:

- Si representa un riesgo para la seguridad de las personas que están en la escuela.
- Si su comportamiento es inaceptable en la escuela y se resiste a salir del edificio.

Las personas a las que se les impida el acceso a las propiedades del distrito podrán apelar esa decisión mediante el procedimiento establecido en las cláusulas locales FNG y GF.

[Lea el reglamento de conducta para más información]

Visitas a actividades escolares especiales

Empresas y organizaciones sociales

El distrito podrá invitar a representantes de las organizaciones patrióticas reconocidas en el título 36 del código de Estados Unidos para informar a los alumnos interesados en formar parte de estas

organizaciones.

Día de las carreras y oficios (para todos los grados)

El distrito invitará a representantes de universidades, empresarios y del Ejército para hablar con los alumnos interesados en sus empleos y servicios.

Voluntarios (para todos los grados)

Si desea trabajar como voluntario hable con el director de la escuela de su hijo para más información.

Inscripción en el censo electoral (para alumnos de secundaria)

Los alumnos mayores de edad con derecho a voto pueden inscribirse en el censo electoral rellenando la solicitud correspondiente en la secretaría de su escuela.

Abandono escolar (para todos los grados)

Un alumno de menos de 18 años solo puede dejar los estudios a petición de sus padres, que deberán notificarlo a la escuela tres días antes para que tengan tiempo de preparar los documentos. Los padres pueden pedir el formulario correspondiente en la administración.

Los alumnos mayores de 18 años casados y los menores de edad emancipados por decisión judicial podrán dejar los estudios sin permiso de sus padres.

Glosario

Cursos intensivos. Son cursos de menor duración que condensan todos los conocimientos y habilidades de una materia. Están diseñados para los alumnos que no superen los exámenes del estado.

ACT (examen estadounidense de ingreso en la universidad). Es uno de los dos exámenes de ingreso en la universidad más utilizados.

ACT-Aspire es una prueba preparatoria para el examen ACT de ingreso en la universidad. Normalmente lo hacen alumnos de 10º grado.

ARD es la Comisión de Admisión y Revisión que evalúa los casos de alumnos de educación especial. El alumno y sus padres son miembros de la comisión.

Comisión de Asistencia. Es la comisión que revisa las faltas de asistencia cuando un alumno asiste a menos del 90 % de las clases de una materia. Según las normas aprobadas por la junta directiva, la Comisión decidirá si las faltas se produjeron por un motivo justificado o no y si el alumno puede obtener aún los créditos de esa materia bajo ciertas condiciones.

CPS es el Servicio de Protección de Menores.

DAEP es el Programa Alternativo de Educación Disciplinaria, al que se traslada a los alumnos que han cometido determinadas faltas disciplinarias establecidas en el reglamento de conducta.

DFPS es el Departamento de Servicios Familiares y de Protección del Menor.

DPS es el Departamento de Seguridad Pública de Texas.

Exámenes de fin de curso. Son pruebas obligatorias que se hacen al final del curso y son parte de los exámenes STAAR del estado. Las materias de estos exámenes son Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología e Historia de EE. UU.

ESSA es la ley de reforma del sistema educativo aprobada en diciembre de 2015.

FERPA es la ley federal de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia que concede ciertos de derechos sobre el uso de los datos de los alumnos. La ley contiene ciertas excepciones, como información personal de los estudiantes, a menos que los padres (o el propio alumno si es mayor de 18 años) expresen su deseo de que la escuela no comparta dicha información.

Plan individual de estudios es el plan de estudios diseñado por la Comisión de Admisión y Revisión para los alumnos discapacitados de educación especial. El plan individual de estudios está compuesto de una evaluación académica del alumno, los objetivos anuales y los objetivos a corto plazo, los servicios de educación especial y de apoyo que recibe, la forma de evaluación del progreso y cómo se mantendrá informados a los padres, adaptaciones de los exámenes y si se le exigirá superar las pruebas STAAR para graduarse.

Comisión de graduación es la comisión que decide si un alumno puede o no graduarse de secundaria, aunque no haya aprobado hasta dos exámenes obligatorios del estado.

Expulsión temporal de clase. Es una medida de castigo por faltas disciplinarias. Es diferente de la expulsión de la escuela y la derivación a DAEP. El alumno es solo expulsado temporalmente de su clase.

Plan de graduación individual. Es un plan de graduación individualizado para alumnos de 9º. Este plan

es obligatorio por ley para todos los alumnos de escuelas intermedias y secundarias que no superen alguna sección de los exámenes del estado o que el distrito considere que probablemente no logrará graduarse de secundaria antes de cinco años después de empezar el 9º grado.

PSAT es la prueba de preparación del examen SAT.

SAT (examen de aptitudes académicas) Es uno de los dos exámenes de ingreso en la universidad más utilizados.

SHAC. El Consejo Escolar de Salud es un grupo de cinco miembros, la mayoría de los cuales son padres, nombrados por la junta directiva que vela para que la educación en materia de salud responda a los valores de nuestra comunidad.

Sección 504 es la ley federal que prohíbe la discriminación contra los alumnos discapacitados. Esta ley exige que las escuelas ofrezcan igualdad de acceso a programas educativos, servicios y actividades escolares. A menos que el alumno sea admitido en educación especial de acuerdo con la Ley de Educación de Alumnos Discapacitados, será ubicado en una clase de educación general, aunque con adaptaciones individuales.

STAAR es el Examen de Nivel Académico del Estado de Texas.

STAAR Alternativo 2. Es una versión alternativa del examen estatal STAAR diseñado para alumnos de educación especial con una discapacidad cognitiva avanzada. Pueden beneficiarse de este examen los alumnos que determine la Comisión de Admisión y Revisión.

STAAR en español es una versión del examen STAAR en español. Pueden hacer este examen los alumnos que la escuela considere.

Exámenes del estado. Son pruebas de evaluación obligatorias para niveles y materias específicas. A veces son condición obligatoria para pasar de curso.

Reglamento de conducta. Reúne las normas de conducta para los alumnos. Recibe recomendaciones de una comisión del distrito y es aprobado por la junta directiva. El reglamento de conducta describe las circunstancias en las que, de acuerdo con la ley, un alumno puede ser expulsado de clase o de la escuela. También especifica las condiciones en las que se autoriza al director (o se le exige) trasladar a un alumno al programa DAEP. En él se describen las condiciones bajo las que se puede suspender fuera de la escuela a un alumno o expulsarlo y explica cuándo se debe informar a los padres sobre el incumplimiento de las normas de conducta por parte del alumno.

TAC es el Código Administrativo de Texas.

TELPAS es el Examen de Evaluación del Nivel de Inglés. Se administra a los alumnos de kínder a 12º que cumplan los requisitos.

TSI es el examen *Texas Success Initiative* que evalúa el nivel de lectura, matemáticas y escritura de los solicitantes de admisión en una universidad pública de Texas.

TxVSN es la Red Virtual de Educación de Texas. Esta red ofrece cursos a distancia por computadora a los alumnos para complementar los contenidos curriculares de las escuelas públicas. Los cursos están impartidos por maestros cualificados y son equivalentes en profundidad a los cursos generales impartidos en las aulas.

UIL son las competencias interescolares de todo el estado en materias extracurriculares, deportivas y musicales.



PLAN DE PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE

CLÁUSULAS DE PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR

FFH (Local), FFH (Legal) y (FFH Anexo)

FFI (Local), FFI (Legal) y FDB (Local) FDB (Legal) Ley 1942 de la Cámara de Representantes

Acoso escolar en las escuelas públicas

INFORMACIÓN PARA LOS ALUMNOS

- Definiciones de acoso y hostigamiento
- Pasos para denunciar incidentes de acoso
- Guía informativa
- Actividades educativas
- Lecciones a seguir
- Servicios de consejería para:
 - El acosador
 - La víctima
 - Los testigos

INFORMACIÓN PARA LOS PADRES

- Definiciones de acoso y hostigamiento
- Cartas de la campaña contra el acoso escolar
- Reuniones y charlas
- Guía informativa
- Café con el director, carteles y volantes
- Cómo hablar con los niños
- Folleto informativo

INFORMACIÓN PARA LOS EMPLEADOS

- Definiciones de acoso y hostigamiento
- Cursos por Internet sobre las normas y procedimientos
- Datos y número de incidentes
- Guía informativa
- Carteles en la clase

La ley de David

Cláusula local FFI del Distrito de Edgewood

1. El acoso escolar consiste en uno o varios actos realizados por uno o más alumnos contra otro en el que se abusa de la diferencia de poder entre ellos por alguno de los siguientes medios:
 - Oralmente o por escrito
 - Por medios electrónicos
 - Con el ejercicio de la violencia y causando las siguientes consecuencias:
 - Daño o amenaza de daño físico o a la propiedad de la víctima,
 - Daños o amenaza de daño emocional a la víctima,
 - Intimidación,
 - Alteración del adecuado ambiente de trabajo de la clase,
 - Violación de los derechos de la víctima en la escuela.
2. El acoso escolar también se puede producir por medios electrónicos, como teléfonos móviles, computadoras, cámaras, correo electrónico, mensajería electrónica, páginas de Internet y otros medios de comunicación electrónica.

Esta sección se refiere a los siguientes casos:

1. Acoso escolar en la escuela o en alguna actividad escolar, dentro o fuera de su recinto.
2. Acoso escolar en algún medio de transporte escolar que lleve a los alumnos a la escuela o a alguna actividad.
3. Acoso escolar por medios electrónicos fuera del recinto de la escuela o de alguna actividad escolar que:
 - a. Interfiera en el ejercicio de los derechos educativos de la víctima o
 - b. Altere el adecuado ambiente de trabajo en la clase, la escuela o alguna actividad escolar.

Sin excepción, todos los empleados del distrito tienen obligación de informar al director de la escuela sobre los casos de acoso escolar que conozcan.

La página de Internet del distrito www.eisd.net tiene un enlace llamado *Let's Talk* que lleva al sistema *Edgewood Alert* donde los alumnos, padres y empleados pueden informar de los incidentes de acoso escolar de forma anónima.



PASOS PARA DENUNCIAR UN CASO DE ACOSO ESCOLAR

